



MÁSTER OFICIAL EN HISTORIA COMTEMPORÁNEA

**EL ORIENTE DE CANTABRIA EN 1824: EL CASO DE
LA VILLA DE CASTRO URDIALES A TRAVÉS DEL
ESTUDIO DE SU POBLACIÓN**

**EASTERN CANTABRIA ON 1824: THE CASE OF
CASTRO URDIALES THROUH THE STUDY OF ITS
POPULATION**

Autor: Íñigo del Mazo Durango

Director: Miguel Ángel Sánchez Gómez

Curso académico: 2015/2016

Fecha: 30 de Septiembre de 2016

Director

Autor

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Análisis de las fuentes.....	4
1.2. Metodología.....	14
2. Análisis demográfico.....	16
3. Análisis de la inmigración censada.....	26
4. Análisis socioprofesional.....	38
4.1. Zona rural.....	38
4.2. Castro Urdiales.....	43
5. Conclusiones.....	51
6. Fuentes.....	55
7. Bibliografía.....	55
8. Anexo.....	59

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

Figura 1. Pirámide de población de la Junta de Cesto, 1824.....	18
Figura 2. Pirámide de población de Castro Urdiales, 1824.....	18
Figura 3. Tipología familiar, 1824.....	21
Figura 4. Población de Castro Urdiales, 1785-1856.....	25
Figura 5. Origen de los cabezas del hogar inmigrantes, 1824.....	29
Figura 6. Inmigración por años, censada en Castro Urdiales en 1824.....	35
Figura 7. Inmigración censada total por sexo y edad, 1824.....	37
Figura 8. Ocupación de los cabezas del hogar, 1824.....	44
Figura 9. Ocupación de los <i>hijos</i> , 1824.....	48
Anexo I. Miembros por hogar, 1824.....	59
Anexo II. Número de hijos por familia, 1824.....	59
Anexo III. Índice de masculinidad por tramos de edad, 1824.....	60
Anexo IV. Tipología de las unidades domésticas, 1824 (I).....	60
Anexo IV. Tipología de las unidades domésticas, 1824 (II).....	61
Anexo V. Permanencia de los hijos en el hogar paterno en Castro Urdiales, 1824.....	61
Anexo VI. Distribución familiar de los capitales (r.v), Isla 1818.....	62
Anexo VII. Distribución de la propiedad de la tierra, Isla 1818.....	62

1. Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad el análisis de las comunidades del oriente de Cantabria a través del estudio del caso de Castro Urdiales y un conjunto de núcleos rurales compuesto por Isla y Noja, cerca de la costa, y los pueblos de la Junta de Cesto, más al interior. Estos ejemplos funcionan como contexto de la zona rural y como contraste con el caso central del estudio que es la villa castreña.

La villa de Castro Urdiales –al igual que Santoña y Laredo- se encuentra encajonada en la costa del Mar Cantábrico entre los importantes puertos que eran en el siglo XIX el de Santander, al Oeste, y el de Bilbao, al Este. Los apenas 40 kilómetros que separan esta villa de la capital vizcaína hacen imposible que se ignore la influencia que ejerció históricamente Bilbao.

No hay que olvidar que en esta villa no se realizó el Catastro del Marqués de la Ensenada en 1753 considerándose exenta como parte del señorío de Vizcaya y que, aunque sea meramente anecdótico, en 1924 llegó a producirse una votación en el Pleno del 24 de octubre que resultaría a favor de formar parte del País Vasco; esta cuestión le pareció lo suficientemente importante al cronista de Santander, Don Mateo Escagedo Salmón, para escribir este mismo año una pequeña historia de la villa bajo el muy aclarativo título “Castro Urdiales fue y es montañés”¹.

El marco temporal ha sido dictado por las fuentes que tuvimos disponibles y se centra muy especialmente en el año 1824. Pasados tan solo diez años del final de la Guerra de la Independencia, que dejaría una gran huella en la villa, y sumida de lleno en la Década de Ominosa provocada por la Segunda Restauración borbónica en la persona de Fernando VII.

Pese a que no se trata de una fuente literaria, como veremos en el siguiente punto, el *Censo de Policía* revela suficientes huellas para relacionarlo con el paso de la historia sobre su población. Así pues, es de interés en este estudio la manera en que esta villa portuaria reaccionó, cuáles fueron los sistemas para su recuperación tras su práctica

¹ Escagedo Salmón, M.: *Castro Urdiales fue y es montañés*. Santander, 1924. Recurso disponible online: <http://bdh.bne.es/bne/search/biblioteca/Castro%20Urdiales%20fue%20y%20es%20monta%C3%B1%C3%A9s%20/qls/Escagedo%20Salm%C3%B3n,%20Mateo/qls/bdh0000091424;jsessionid=EAE100BDAF68A7AA56E045370E77A8E4>

destrucción en mayo de 1813 y su afianzamiento posterior como puerto de cabotaje para el comercio con el resto de puertos cercanos de la Costa Cantábrica.

Hay que lamentar la práctica ausencia de estudios sobre el tema concreto en esta zona, si bien puede ser visto como una oportunidad para incitar a nuevos estudios, aun si tuviesen como único objetivo desmontar los errores del presente trabajo. Dada esta práctica inexistencia se ha recurrido en buena parte a los trabajos desarrollados por los grupos de la UPV para el caso del País Vasco, a los trabajos de algunos autores de la Universidad de Cantabria sobre zonas diferentes pero mismo marco temporal, y, por último, a varios estudios de otras zonas de España que se han conseguido encontrar.

Consideramos justificado el estudio por la laguna que hay en el conocimiento de estas poblaciones en un momento clave en la historia española. Es importante conocer de primera mano, ya que se trata de una fuente directa, el comportamiento de estas sociedades en el convulso momento en que se está produciendo una transición de los modelos antiguos a los modernos. El siglo XIX se caracterizó a nivel europeo por los grandes procesos de la industrialización y urbanización, que provocaron la reformulación de las relaciones entre los medios rurales y las nuevas ciudades y villas.

De esta manera, se estudiarán las poblaciones de los núcleos seleccionados, partiendo de lo más básico a lo más complejo, tratando de relacionar y comparar las diferencias entre los modelos rurales y el urbano. La inmigración tendrá una atención especial, ya que consideramos de suma importancia la influencia que esta ha ejercido sobre estas poblaciones en el siglo XIX. Por último se estudiará la organización socio-profesional a través de las ocupaciones declaradas en el *Censo de Policía*, y con el apoyo del *Apeo de Garay*.

1.1. Análisis de las fuentes

La revalorización de la documentación analizada es uno de los puntos de mayor interés del presente estudio. Aunque haya permanecido olvidada o ignorada. Estas fuentes ofrecen una cantidad y calidad de información que las hacen interesantes para diferentes tipos de estudio. Con el fin de no alargar excesivamente este trabajo, podemos analizar las fuentes dividiéndolas en dos grandes grupos: por un lado, las fuentes de carácter auxiliar para el estudio; y por otro las fuentes fundamentales sobre las que gira este trabajo; es decir, el Censo de Policía y el Apeo de Garay.

Las fuentes secundarias para el estudio provienen del propio funcionamiento de las unidades administrativas pequeñas, municipales. Los padrones locales de vecinos nos ofrecen una información complementaria estimable, dado que se elaboran con una cierta regularidad en el tiempo, se han conservado bastante bien y permiten realizar comprobaciones puntuales acerca de los volúmenes de población, movimiento y crecimiento de familias, entre otras. Esta documentación, además, comienza a ser más exhaustiva según avanza el siglo XIX, recogiendo información sobre mujeres y niños, tradicionalmente ignorados por no tener consideración jurídica y fiscal.

Se ha recurrido también a los *Padrones de Hidalguía*, fuente que recoge sumariamente el status jurídico de todos los vecinos diferenciando entre “hidalgos”, del “estado general” o, en algunos casos, con un expediente de comprobación de hidalguía en la Chancillería de Valladolid. Esta fuente tiene una función muy concreta y no debemos esperar obtener de ella más que lo evidente. Sin embargo, al ser una fuente oficial y depender de los veredictos de la Chancillería, cabe poca duda de la veracidad de su fuente. Un caso aparte es el valor que le podemos dar al estado de la hidalguía, que siempre se ha tenido por condición generalizada en todo el norte peninsular.

Las fuentes parroquiales han sido utilizadas en menor medida, no por carecer de importancia, sino por desbordar los límites de un trabajo de esta extensión. Las actas de bautismo, que registraban a los neonatos a los pocos días, nos han permitido hacer comprobaciones sobre la exactitud de la fuente principal, el *Censo de Policía*.

Mención aparte merecen el *Apeo de Garay* y el *Censo de Policía*, que son las dos fuentes principales del estudio. Se trata de dos documentos enteramente diferentes (el primero con una finalidad fiscal clara, orientado a conocer la población el segundo) pero que pueden funcionar perfectamente unidos. Esto, la combinación de las dos fuentes, no se ha podido conseguir más que en el caso del lugar de Isla por razones de desaparición o inexistencia de alguna de ellas. Es necesario, sin embargo, referirse aunque sea mínimamente a estas dos fuentes; por razones meramente organizativas vamos a seguir el orden cronológico y referirnos primeramente al *Apeo*.

Apeo de Garay

Los *Cuadernos Generales de Riqueza*, o más comúnmente llamado el *Apeo de Garay*, son el resultado del intento de reforma fiscal impulsado por el ministro que le da el nombre. Acabada la Guerra de Independencia (1808-1814) Fernando VII regresó a un

país económicamente exhausto; la deuda había aumentado a consecuencia del conflicto y, lo que era más preocupante, la sociedad no podía cargar con ella después de seis años de esfuerzo bélico.

La pérdida de las colonias, que se haría efectiva en 1821 con la independencia de México, y, por tanto, de la plata americana, destruyó la principal fuente de recursos de la Corona. A esto hay que añadir el cambio que supuso la llegada del liberalismo para la resistencia a los viejos impuestos (alcabala, cientos y millones), que eran vistos como propios de un viejo sistema y contrario a las libertades constitucionales y al progreso².

La restauración del absolutismo en 1814 acabaría con el proyecto de la supresión de los impuestos tradicionales, pero pronto descubriría la imposibilidad de volver al viejo sistema fiscal provincial. Un año después se presentaba el primer plan de reforma de manos del canónigo Jorge Escoiquiz y en 1816 el segundo intento con una nueva *Instrucción general de rentas reales*. Ambos planes fracasaron rotundamente y parecían ignorar el estado real de las Hacienda Real.

Martín de Garay fue nombrado Ministro de Hacienda en diciembre de 1816 y se encontró con la labor de estudiar los informes de los anteriores intentos de reforma y de la Junta especial formada para proponer una solución a la deuda. Ante este problema, las posibles salidas que se le plantearon a Garay fueron finalmente dos: calcular el déficit y exigir una contribución extraordinaria, una solución tradicional; u optar por la reforma del sistema fiscal para mejorar la recaudación. Dejando de lado la discusión sobre la consideración de la reforma como algo original o no³, este intento de reestructurar todo el sistema de la Hacienda tendría un recorrido más largo que sus predecesores.

La reforma de Garay, presentada el 30 de mayo de 1817, suponía el abandono del sistema de cuotas, por el que se exigía una parte proporcional a cada provincia, para implantar un impuesto directo proporcional sobre la renta de cada persona física y jurídica. De este impuesto estaban exentas las capitales de provincia y los puertos habilitados al comercio, que recaudarían su parte estimada a través del impuesto del portazgo, aduanas y toda serie

² La primera propuesta de supresión de los impuestos provinciales quedó registrada en las Cortes en 1809, pero se condicionaba a la creación de un sistema de recaudación alternativo que no acabaría llegando a desarrollarse en ese momento.

³ Josep Fontana Lázaro sostiene que no se trata de una reforma novedosa ya que fue contemplada con anterioridad salvando pequeñas diferencias y que, además, Martín de Garay no pudo ser el autor intelectual de la misma, dando mayor importancia a Luis López Ballesteros. Miguel Artola sostiene todo lo contrario y define como “demoledora” la crítica de Fontana, para lo que dedica más de una página en Artola, M.: *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Alianza Universidad, Madrid, 1986.

de impuestos que gravan los productos y mercancías que atraviesan las ciudades. No existían, sin embargo, otras exenciones que liberasen de pagar esta contribución única y su aplicación debería extenderse a todo el reino. “Al nuevo sistema tributario –dice Miguel Ángel Bringas Gutiérrez- estaban obligadas a contribuir todas las personas sin distinción de estamento o condición social, incluido el clero que viviese en las “provincias contribuyentes”, sobre el total de los productos obtenidos anualmente”⁴.

Para recaudar el impuesto era necesario conocer las propiedades y rentas sobre las que establecerlo. Garay esperaba que las propias provincias tomaran la iniciativa, una vez impuesta la obligación de la contribución, de realizar sus propios catastros. Aunque con el tiempo esta esperanza se demostró vana. La falta de presupuesto para realizar un catastro a nivel nacional hizo que el Ministerio de Hacienda se tuviera que contentar con dar instrucciones a las Juntas Provinciales formadas a ese propósito.

El 18 de febrero de 1818, tratando de poner orden, se les manda unos “modelos” para calcular contribución; una vez entregado este modelo, las Juntas Provinciales deberían rellenarlas cada año, mandar una copia a la Junta Central y conservar otra. Pese a la elaboración de este modelo, el Apeo no dejó de ser muy complejo, ya que para el cálculo del capital líquido sobre el que imponer la contribución se basaba en estimaciones de la productividad de la tierra, ganado, edificios, fábrica u oficio, y el coste de producción del bien.

Los *Cuadernos de Riqueza General de los Pueblos* se dividen internamente en tres grandes grupos: la riqueza territorial, que engloba la agricultura, ganadería y edificios; la riqueza industrial, que incluye a las fábricas y talleres, y los puestos de trabajo que dependen de ellos (maestros de artes y oficios, oficiales,...etc.); y la riqueza comercial, por último, que tasaba la actividad comercial, navegación y arriería. A esto hay que añadir que por Real Orden expedida en febrero de 1818 debían también recogerse las informaciones sobre los oficios, incluyendo los sueldos.

Todas las propiedades se tasan en reales de vellón según el criterio de las propias Juntas Provinciales, y los productos se transforman a la misma moneda siguiendo la estimación de precios incluida en el modelo de Apeo publicado en febrero de 1818 por la Junta Central. Al tener la finalidad de gravar las rentas, el apeo recoge todas las propiedades

⁴ Bringas Gutiérrez, M.A.: “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, abril 2003, p. 144.

del pueblo sean de vecinos del mismo o no, ofreciendo así un registro completo de los bienes con independencia del lugar de residencia del propietario.

Propiedades y sus productos totales en especie.	Valor de los capitales	Producción total	Capital por hectárea	Similitud en las condiciones
<p><i>Agricultura</i></p> <p>El Sr. D. José de Yla. Juanan Vecino de este Pueblo, posee en el 26 1/2 fanegas de tierra locana. 7 fanegas de 1.ª 12 1/2 fanegas de 2.ª } cuyo valor se con- 7 1/2 fanegas de 3.ª } sidera en... 128 3/4</p> <p>Renta Pro 2.ª y 3.ª tanto cada una al tercio en esta forma, en D.º Pedro Cebilla 1/3 fanega de tierra locana. Ha pro dueño en maíz aquello destina 27 fanegas de pro futo pro</p>	128 3/4			

Ilustración 1. Detalle del Cuaderno de Riqueza General del lugar de Isla, 1818.

Los Cuadernos nos ofrecen, en resumen, la filiación de los propietarios y arrendatarios, las propiedades y los rendimientos de todas las actividades económicas que se desarrollan en los pueblos donde se realizan. De esta manera, cada persona quedaba relacionada con cada propiedad o renta de su propiedad. La teoría del sistema parecía bastante eficiente, pero la práctica mostró lo difícil de su realización.

La escasez de recursos de la administración real hacía imposible una verificación por parte del Ministerio de Hacienda de los datos recabados, y se recurrieron a “decretos aclaratorios para multar con el cuádruple de la contribución al ocultador en beneficio del denunciante”⁵. Hay que suponer, sin embargo, que medidas de este tipo no disuadieran a todos y que la ocultación de patrimonio o la subvaloración del mismo se dieron en no pocas ocasiones, si bien no de manera generalizada.

A la hora de cuestionarnos la credibilidad de esta fuente nos remitimos a los trabajos realizados por el ya citado Miguel Ángel Bringas, que realizó una serie de artículos dedicados exclusivamente al análisis de la misma⁶, y también la utilización que hace de

⁵ Artola, M.: *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados. Alianza Universidad*, Madrid, 1986, p. 59.

⁶ Bringas Gutiérrez, M.: Op. cit., Bringas Gutiérrez, M.: “Estructura documental de los cuadernos generales de la riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, diciembre 2008, pp. 79-109 y Bringas Gutiérrez, M.: “Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España”, *Noticiero de Historia Agraria*, nº7, 1994, pp. 155-179.

ella Rafael Domínguez Martín⁷. Ambos autores otorgan un gran valor al *Apeo de Garay*, pese a sus evidentes lagunas y a que el proyecto se abandonó sin haberse finalizado del todo.

Según dice Fontana Lázaro, “a medida que el gobierno apremiaba a los intendentes y a medida que éstos, a su vez, se revolvían amenazadores contra las juntas de partido (que se limitaban a transmitir hacia abajo, a las juntas de los pueblos, las conminaciones que recibían), se iban acumulando las respuestas desesperanzadas de los pueblos, que confesaban su impotencia para descifrar aquel jeroglífico de “partes alícuotas” que eran los cuadernos de riqueza que habían de redactar”⁸.

Tanto el desorden con el que se llevó a cabo, como que finalmente se abandonara el proyecto han hecho de la fuente un documento un tanto irregular. En algunos casos se encuentra varias veces repetida (como sucede en el lugar de Isla) y en algunos otros no aparece ni mencionada; ya sea por estar mal catalogada, confundiéndose entre Censos de Frutos o declaraciones juramentadas, o porque directamente no se llegó a hacer antes de que Martín de Garay fuera depuesto el verano de 1818.

En resumen, las mayores críticas que se le pueden hacer a esta fuente, desde nuestro punto de vista, son: la falta de uniformidad en algunos aspectos en los que las Juntas Provinciales no especificaban datos muy puntuales, como el rendimiento potencial de edificios desocupados o el capital anticipado en actividades comerciales, que les resultaba imposible de calcular; el inevitable ocultamiento que siempre acompaña a un documento con finalidades fiscales, para el que no queda otro remedio que asumir que los datos son una infravaloración de la realidad; y por último, las estimaciones sobre las propiedades se hacen siguiendo baremos en algunas ocasiones un tanto rígidos, aunque al ser aplicados a todos por igual no pierde su valor comparativo.

Censo de Policía

Al igual que el documento anterior, el Censo de Policía aparece en el contexto de una vuelta al autoritarismo fernandista. Esta segunda restauración, sin embargo, venía viciada por una espiral de violencia y de efectiva guerra civil desde los últimos años del Trienio (1820-1823). La entrada del ejército francés en defensa de Fernando VII supuso el inicio

⁷ Domínguez Martín, R.: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Tantín, Santander, 1988.

⁸ Fontana Lázaro, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1978, p. 340.

de la llamada Década Ominosa (1823-1833), así conocida por la cruenta represión que caracteriza el periodo.

En una situación de descontrol, en la cual las tropas francesas se hicieron necesarias en cada capital de provincia y puerto importante, es difícil hablar de una represión organizada. Si bien es cierto que Fernando VII sentía poca simpatía por los liberales, su capacidad de acción distaba mucho de alcanzar cada esquina de su reino. Raymond Carr desresponsabiliza a este “despotismo ministerial” de Fernando VII, considerando que “fueron las autoridades locales y no el gobierno central las responsables del Terror Blanco, represalia por el terror radical de 1822-1823”⁹. Este Terror Blanco o reaccionario, aun sin ser responsabilidad directa de la Corona, sí le benefició en el sometimiento de la oposición al régimen, ya que se encontraba apoyado en un peligroso descontrol y fragmentado en tantas partes como provincias había. Los Voluntarios Realistas, grupo voluntario de milicias creado en defensa de la monarquía durante los años finales del Trienio, habían seguido manejándose con libertad tras la restauración de Fernando. Con la creación del Cuerpo de Policía, y su implantación en cada una de las capitales de provincia, el gobierno daba por hecho que los Realistas se disolverían, viendo que sus funciones quedaban cubiertas. Esto no fue así, sin embargo, ya que “se habían convertido en un cuerpo de policía política, en un poder paralelo, y ni ellos ni sus valedores ultras estaban dispuestos a dejar el control del orden social en manos de los agentes del gobierno”¹⁰.

El nuevo reglamento de la Policía, publicado en la Real Cédula fechada en marzo de 1824, sienta las bases de las atribuciones, funciones y obligaciones del cuerpo.

Es entre estas medidas, la que tiene como fin *hacerme conocer la opinión y las necesidades de mis pueblos, é indicarme los medios de reprimir el espíritu de sedición, de extirpar los elementos de discordia*, encontramos la génesis del documento analizado. La primera atribución privativa de la Policía es:

Forma padrones del (sic) exactos del vecindario de los pueblos del Reino, expresado la edad, sexo, estado, profesión y naturaleza de todos los

⁹ Carr, R.: *España, 1808-1795*. Ariel, Barcelona, 1984, p. 153.

¹⁰ Fontana, J.: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*. Crítica, Barcelona, 2006, p.156.

La fiabilidad de esta fuente nos la asegura, en parte, la utilización de la misma por diferentes autores en sus propios estudios. Por poner algunos ejemplos, los estudios de Miguel Ángel Sánchez Gómez¹³ sobre las poblaciones de áreas rurales de Cantabria; la ya citada tesis doctoral de Domínguez Martín¹⁴; la obra conjunta de González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga¹⁵ sobre la sociedad vasca preindustrial; o el libro de Mercedes Arbaiza Vilallonga¹⁶ centrado en el análisis de la sociedad vizcaína en este mismo periodo, utilizan esta fuente con resultados muy interesantes.

Ésta última nos ofrece un apéndice¹⁷ sobre la fiabilidad que ofrece el Censo de Policía, que merece se le preste atención. Su crítica a la fuente se centra en una tendencia al subregistro de la población en el documento, para cuya comprobación utiliza toda una serie de estimaciones basadas en censos (anteriores y posteriores) con una fiabilidad reconocida y en actas parroquiales de bautismo, matrimonio y defunción.

El resultado de sus comprobaciones fue que el Censo de Policía tiende a un porcentaje de ocultación de poco más del 5% para el caso de Vizcaya y que en el caso de Bilbao seguramente no exista ocultación o subregistro, que “este tipo de ocultación es absolutamente aleatorio, es decir, no afecta a núcleos con características específicas según profesión del cabeza de familia o según la composición y el tamaño de la misma”¹⁸. Se entiende entonces que ese 5% de ocultación no responde más que a un error a la hora de elaborar el censo, que es entendible si tenemos en cuenta que se confeccionó de puerta en puerta.

Teniendo en cuenta el resultado de esta comprobación resulta extraña la afirmación de la misma autora de que el Censo de Policía es una fuente “protoestadística”; con un registro

¹³ Sánchez Gómez, M. A.: “Una aproximación al mundo pasiego a través del análisis de sus estructuras familiares (1753-1824), en Rey Castelao, O. y Suárez Golán, F. (Eds): Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013). Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015, pp. 617-637.

¹⁴ Domínguez Martín, R.: Op. cit.

¹⁵ González Portilla, M. y Urrutikoetxea Lizarraga, J. G.: *Vivir en familia, organizar en sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

¹⁶ Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo y Reproducción Social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.

¹⁷ Arbaiza Vilallonga, M.: “Sobre la validez demográfica de los padrones”, en Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...op cit.* pp. 283-291.

¹⁸ *Ibíd.* p. 289.

tan exhaustivo del 95% de la población, quizás haya que matizar que se trata de la primera fuente estadística aunque se englobe dentro de un marco temporal pre o protoestadístico.

A este censo se le pueden hacer otras muchas críticas además de la ocultación o subregistro realizada por Arbaiza Vilallonga, aunque no por ellas deja de ser un documento de un gran potencial. La mayor parte de los problemas que surgen con esta fuente se debe a los defectos en la recogida de los datos y a la inexistencia de documentos previos al Censo. Así nos encontramos nombres de personas y lugares mal escritos (la mayor parte entendibles) que no suponen un problema de peso para su estudio.

Sí encontramos alguna dificultad con los datos relativos al tiempo, es decir a la edad y el tiempo de residencia. La edad, como bien detectó el doctorando Joaquín Soler Rubio¹⁹, está en algunos casos redondeada, seguramente por tratarse de un dato que se daba de memoria, recurriendo a eventos locales o familiares para calcularla. Para comprobar el alcance de este error se realizó una cata en las Actas de Bautismos de Castro Urdiales de los años precedentes a 1824 y se comparó entonces la edad arrojada por las actas y por el censo. El resultado de esta comprobación señala que estos errores son más escasos en la gente más joven y que la desviación general tiende a ser irrelevante, compensándose las edades al alza con las edades a la baja²⁰. Los datos relativos al tiempo de residencia de las personas llegadas de otras villas o pueblos resulta un dato de muy difícil comprobación, pero dada la fiabilidad de la fuente tenemos que tomarlos como datos estimativos con un alto grado de confianza.

De mucha menor incidencia son los errores o las faltas de información en los parentescos. En la mayoría de los casos se especifica con detalle la relación con el cabeza de familia, pero en algunas ocasiones contadas esta información desaparece o es omitida. Estas faltas se suelen concentrar en los casos de personas mayores (generalmente viudas o viudos) que se encuentran en una unidad familiar con diferentes apellidos, cosa que las más de las veces la solucionan especificando “en su compañía”.

No encontramos, sin embargo, fallos estructurales que podamos llamar graves, y aunque tengamos la tentación de comparar esta fuente censal con las que se producirán en el

¹⁹ Agradezco al doctorando Joaquín Rubio Soler la información cedida a este asunto.

²⁰ Esta comprobación se realizó sobre la población de Castro Urdiales al ser la comunidad más sujeta a cambios de las que analiza el presente estudio, por lo que lógicamente debería presentar los datos más exagerados. La muestra se realizó sobre 25 casos de todas las edades presentes en el Censo de Policía de 1824.

futuro, no hay que dejar de recordar que se trata del año 1824. El volumen de información que aporta, su fiabilidad, su carácter nacional, su uniformidad general (que permite la comparación entre casos), el año en que fue elaborado y los pocos estudios dedicados a esta fuente la hacen más que merecedora de un buen puñado de monografías.

1.2. Metodología

Como hemos visto en el epígrafe anterior, las fuentes utilizadas para el estudio poseen una enorme cantidad de información que requiere un cuidadoso manejo, a fin de transformarla mínimamente. Aun siendo conscientes de esto, se decidió recoger toda la información de la manera más individualizada y manejable posible, pero sin romper con su estructura original.

Los documentos físicos se encontraron en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (los Censos de Policía de Isla, de Noja y de la Junta de Cesto) y en el Archivo Municipal de Castro Urdiales (el Censo de Policía de la misma villa).

Los documentos consultados online son los fotografiados para el proyecto Family Search²¹, elaborado por la Iglesia de Jesucristo los Santos de los Últimos Días que comenzó microfilmado los archivos y ahora poniéndolos, en su mayoría, a disposición del público. Gracias a este recurso online se han podido consultar el *Apeo de Garay de Isla*, que se encuentra en el Archivo Diocesano de Santander²².

Para recoger la información presente en los documentos se ha recurrido a la confección de modelos propios, tanto para el *Censo* como para el *Apeo*, que se han ajustado lo máximo posible a los originales. Este trabajo, por tanto, no está basado en catas o pequeñas muestras sino en la totalidad de las fuentes conservadas; contamos, por lo tanto, con toda la información presente en el *Censo de Policía* de las cerca de 1.700 familias que habitaban los lugares estudiados en las comarcas de Trasmiera y la Costa Oriental.

Hemos partido de la metodología de análisis de los agregados domésticos de Peter Laslett²³, ya que es la más generalmente utilizada para este tipo de estudios y cuenta con

²¹ <https://familysearch.org/>

²² <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3Q57-89NJ-SW2Q-J?i=3&wc=Q844-FCP%3A357504401%2C361250701%2C361262901%2C1340272151%3Fcc%3D2078544&cc=2078544>

²³ Laslett, P.: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Alianza, Madrid, 1987.

un amplio reconocimiento. Esta metodología se basa en el estudio de los hogares. Esta nomenclatura incluye tanto a familias, sean del tipo que sean, como a personas sin ningún tipo de parentesco que compartan residencia. El requisito de la cohabitación es el que define las unidades más básicas del estudio.

Partiendo de este punto, Laslett realiza una tipología de las unidades del hogar teniendo en cuenta el parentesco del cabeza de familia con el resto de los miembros. Establece una clasificación bastante exhaustiva que diferencia 6 grupos y 18 subgrupos, desde los hogares en los que conviven dos personas sin parentesco hasta los que reúnen a varias familias²⁴.

Aunque la utilidad de esta tipología es innegable, según ahondábamos en el estudio se hacía más evidente alguna de sus lagunas o incapacidades. La más importante de ellas es el olvido de las mujeres que están a la cabeza de su hogar, generalmente viudas o solteras. Consideramos que incluirlas en los mismos grupos con hombres desvirtúa el peso real de un sector que requeriría un mejor estudio. La viudedad, por ejemplo, es un estado que afecta a muchas más mujeres que hombres. Hemos procedido, por tanto, a incorporar los subgrupos de “viudas solas” y “mujeres solteras” para compensar esta imprecisión en el sistema de Laslett.

Nos hemos guiado también por la obra de Massimo Livi-Bacci²⁵ para el mejor aprovechamiento de los datos demográficos. Cuanto más nos alejamos del presente, las fuentes presentan más lagunas o faltas de información; es por ello que las aproximaciones estadísticas se vuelven más necesarias si son posibles. Es de mucha utilidad la fórmula de Hajnal²⁶ revisada por Rowland²⁷, para adaptarse mejor a las comunidades humanas que presentan altos índices migratorios, para el cálculo de la edad media del primer

²⁴ Esta clasificación sitúa en el centro a la familia simple o nuclear (grupo 3), compuesta por padre, madre e hijos; cuando estas familias cuentan con más individuos emparentados con el cabeza de familia, entra dentro del grupo de unidades familiares ampliadas (grupo 4) y si hay más de una unidad familiar conyugal, Laslett habla de casas de familias múltiples (grupo 5). Los hogares que no están compuestas por familias conyugales; es decir, las personas solitarias (grupo 1), donde también se incluyen las viudas y viudos, y los agregados domésticos con co-residentes (grupo 2). El resto de grupos no identificables con ninguno de los casos se encuadra en un genérico grupo sin definir (grupo 6). Esta clasificación se encuentra en Laslett, P.: *El mundo...* op cit., pp. 326-327.

²⁵ Livi-Bacci, M.: *Introducción a la demografía*. Ariel Historia, Barcelona, 1993.

²⁶ Hajnal, J.: “European marriage patterns in perspective”, *Population in History*, 1976, pp. 101-143.

²⁷ Rowland, R.: “Mortalidad, movimientos migratorios y edad al matrimonio en la Península Ibérica”, *Boletín de la ADEH*, 3, 1987, pp. 43-63.

matrimonio calculada con datos censales, que simplifica un trabajo inabarcable con las *Actas de matrimonio* y, además, cuenta con un reconocimiento y utilización generalizada.

2. Análisis demográfico

La población de la que es objeto el estudio se puede enmarcar en lo que hemos llamado el “oriente” de Cantabria, y pertenecen a las comarcas de Trasmiera y de la Costa Oriental. Como elemento diversificador, entre las muestras se pueden encontrar ejemplos de medios rurales de interior, pueblos rurales de costa y una villa con un puerto habilitado al comercio. El marco cronológico está marcado por las fuentes y se centra, sobre todo, en el año 1824 para todos los casos; sin embargo, para enriquecer el estudio se ha recurrido, en la medida de lo posible, a la utilización de datos anteriores y posteriores a esta fecha cuando está justificado.

La población rural estudiada, que la componen cerca de cuatro mil personas, se divide entre los pueblos de Isla y Noja, que son los más populosos, y los lugares de interior que se engloban bajo la administración de la Junta de Cesto. Estos pueblos son Adal, Ambrosero, Hazas, Bárcena, Beranga, Cicero, Moncalian, Prabes, Riaño y Solórzano, situados todos ellos bajo las actuales divisiones territoriales de Hazas de Cesto, Bárcena de Cicero y Solórzano.

Los más poblados de estos lugares del medio rural son Isla y Noja, precisamente los dos ejemplos de la costa, que rebasaban ampliamente los 600 habitantes. Esto representa casi el doble de la media de población para los medios rurales de interior (345,5 habs.), aunque no se aleja mucho de los máximos que encontramos en Cicero (577) y Solórzano (514).

Los habitantes de la Junta de Cesto están integrados en un total de 824 grupos domésticos, cifra que puede resultar llamativa si no relativizamos que arroja una media de poco más de 82 familias por cada pueblo; las poblaciones con más familias son Cicero (129 grupos) y Solórzano (126). Los medios rurales de la costa son, de nuevo, los que más hogares tienen dentro del medio rural, superando en ambos casos los 150 grupos.

Estas diferencias, sin embargo, se ven reducidas si tratamos conjuntamente lo anteriormente comentado. Todos los pueblos rozan o sobrepasan por muy poco la media

de los 4 miembros por hogar²⁸. Los casos de Noja (4,5), Cicero (4,5) y, especialmente, el de Ambrosero (5,1), son las excepciones que más se alejan de la media. Entre estos cuatro miembros del hogar, casi la mitad (1,89) son hijos del cabeza de familia; y de nuevo encontramos la excepción al alza de Ambrosero (2,3), pero también la, aún más llamativa, de la más baja de Adal (0,6). (Anexo I)

Es razonable pensar que una villa marinera, con un puerto abierto al comercio, cercana a un núcleo de expulsión de emigración y con una población mucho mayor como es Castro Urdiales, presente diferencias en estos aspectos ya comentados con el medio rural. Vemos, sin embargo, que los 541 grupos que habitan la villa están compuestos por una media de 4 individuos, de los cuales 1,8 son hijos de los cabeza de familia. Pese a la limitación espacial de una Castro Urdiales aún no reconstruida enteramente en 1824²⁹, comprobamos que las familias son tan amplias como las del medio rural. (Anexo II)

Si comparamos este estudio con el caso del valle de Cabuérniga, encontramos que estas unidades domésticas son más reducidas. Si tomamos para dicha comparación las poblaciones de Isla y de Castro Urdiales, que comparten una tipología familiar similar, comprobamos que en estos hogares vive de media una persona más que en los de Cabuérniga (3,4)³⁰. Esta diferencia radica en el mayor número de parejas con hijos en los casos analizados en este estudio.

El envejecimiento, debido al aislamiento y a la relación de producción basada exclusivamente en la tierra, es otra de las características atribuidas a las poblaciones de los medios rurales. La Junta de Cesto, sin embargo, no presenta una población excesivamente envejecida, con una media de 25,8 años, dato que cobra aún más peso si tenemos en cuenta que Solórzano, con una altísima 28,6, y Riaño (26,8), aumentan la media general. Las poblaciones rurales de costa arrojan una edad de 26,8; es decir, un año superior a la población interior. La villa de la Costa Oriental presenta cifras ligeramente por debajo de las recién comentadas, situando la media de edad en 25,5 años.

²⁸ Este dato se ha obtenido por el estudio uno a uno de los grupos, no se trata de una división de individuos entre hogares.

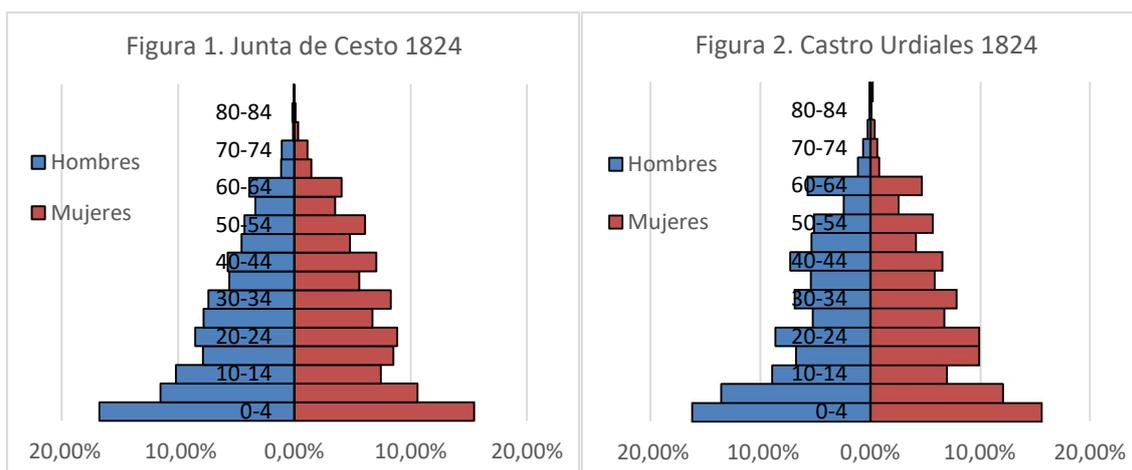
²⁹ Aramburu Zabala, M. A.: "La reconstrucción de Castro Urdiales tras la Guerra de la Independencia", en en Sánchez Gómez, M. A. (ed.): *La Guerra de la Independencia en Castro Urdiales. 11 de mayo de 1813*. Excmo. Ayto. de Castro Urdiales, Santander, 2015, pp. 239-278.

³⁰ Sánchez Gómez, M. A.: "Evolución de los modelos familiares en un valle de la Montaña Cantábrica. Cabuérniga (1753-1857)". *Comunicación presentada al X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Albacete, junio 2013, p. 25.

Las medias de edad, sin embargo, no nos ofrece la refutación definitiva sobre el envejecimiento de la población. Tenemos que recurrir al índice de vejez o envejecimiento³¹ para acercarnos más fidedignamente a las comunidades de la época. En las zonas rurales encontramos un índice de vejez medio de 7,6%; sin embargo, la diferencia entre el máximo de Riaño (15,3%) y el mínimo de Adal (4,4%), es tan amplio que quizás sería necesario matizar este dato. Si ignoramos los dos casos con los valores más altos (Solórzano y Riaño), encontramos que la media baja más de un punto y se sitúa en un 6,1%. Los lugares de Isla (9,5%) y Noja (12,2%), no desentonan en el ámbito rural seleccionado.

La villa de Castro Urdiales, reforzando lo señalado por la clasificación por edades, muestra un envejecimiento de la población que no se aleja demasiado del observado en el medio rural. Con poco más del 5%, es una población más rejuvenecida que la de la Junta de Cesto, pero más envejecida que algunos los pueblos que la componen, como son Bárcena o Moncalian.

Estas similitudes se pueden observar mejor comparando las pirámides de población de los dos lugares representativos con la mayor población. Si comparamos ambas tablas, las diferencias son muy reducidas y entre los rangos de ambos casos no hay diferencias porcentuales que superen los tres puntos.



Ambas pirámides comparten una amplia base de población entre los 0 y 9 años, que se va reduciendo según aumenta los rangos de edad. Los efectos de la Guerra de la

³¹ Definir índice de vejez o de envejecimiento, muestra el cociente de adultos mayores de 65 años por cada 100 niños (menores de 15 años).

Independencia se deja notar, sin embargo, en el rango 10-14 de la población de Castro Urdiales; este segmento se corresponde con la población infantil durante la guerra, que eran especialmente vulnerables a los efectos secundarios del sitio militar, ya que “debe subrayarse –dice Sánchez Gómez- que el número de fallecidos a consecuencia de la peste, también consecuencia del asedio, alcanzó el 36% del total”³². También podemos notar los efectos del conflicto en el cuerpo medio de la tabla, que sufrió la invasión napoleónica en edad adulta joven, y le da un aspecto dentado a la pirámide.

Atendiendo al análisis por sexos, cabe destacar la prevalencia numérica de las mujeres en todos los casos estudiados. Esta diferencia es más aguda en los casos rurales de costa en que las mujeres eran más de un 20% que los hombres; los casos de Castro Urdiales y la Junta de Cesto, esta diferencia se ve reducida a un 10,4% y un 5,7% respectivamente.

De nuevo, tenemos que recurrir a otro índice, esta vez de masculinidad, para tener una mejor perspectiva sobre este punto³³. Los lugares de Isla y Noja presentan los porcentajes de hombres por cada cien mujeres más bajo, destacando el muy bajo 67,7% del primero. En los casos de la Junta de Cesto y Castro Urdiales se superan los 80 hombres por cada 100 mujeres. (Anexo III)

Si observamos este índice por rangos de edad, encontramos confirmadas las observaciones hechas sobre la pirámide poblacional de la villa castreña. Entre los 15 y los 19 años (que corresponden a los 5 y 9 años al final del conflicto) este indicador se sitúa en el 62,5, muy por debajo de la media del resto de núcleos, que se sitúan en el entorno del 88. Esta relación entre hombres y mujeres se va equiparando en edades más tardías posiblemente fruto de la llegada de inmigrantes durante estos años.

Este indicador, acotado a los grupos de edad adulta, que tienen una mayor incidencia sobre la reproducción social, muestra otra serie de matices. Se producen dos variaciones con respecto a lo anteriormente dicho sobre los índices de masculinidad generales: en dos de los casos (Noja y la Junta de Cesto) la diferencia entre hombres y mujeres disminuye; en los otros dos casos (Castro Urdiales e Isla) aumenta.

³² Sánchez Gómez, M. A.: “El sitio de Castro Urdiales. Algunas precisiones en torno a uno de los episodios más importantes acaecidos en Cantabria durante la invasión napoleónica”, en Sánchez Gómez, M. A. (ed.): *La Guerra de la Independencia en Castro Urdiales. 11 de mayo de 1813*. Excmo. Ayto. de Castro Urdiales, Santander, 2015, p. 200.

³³ El índice de masculinidad nos informa del porcentaje de hombres por cada 100 mujeres; se expresa en porcentaje.

El caso de Castro Urdiales puede explicarse parcialmente con los efectos de la Guerra de la Independencia, durante la cual, la villa sufrió uno de sus capítulos finales. En el año 1813 tuvo lugar el tercer asedio de las tropas francesas a la plaza defendida por el ejército de Pedro Pablo Álvarez. Finalmente el 13 de mayo se produce el asalto a la villa por parte del ejército napoleónico y la población es tomada y arrasada bajo la perspectiva de no permanecer en ella mucho tiempo; este episodio se conoce como la *Quema* y supuso la destrucción de más de la mitad de las viviendas³⁴. En este episodio de la guerra, referido muy recientemente por Miguel Ángel Sánchez Gómez³⁵, las pérdidas humanas se calcularon en más de 300 personas sobre una población que debía de rondar los dos millares.

Pese a este episodio dramático para la villa, no parece que encontrasen demasiados problemas a la hora de formar una familia. Las edades para las primeras nupcias se corresponden bastante bien con las que se han podido calcular para el medio rural. En concreto, los hombres acceden por primera vez al matrimonio con unos 22 años y las mujeres un año y medio más tarde; estas edades son casi idénticas en los núcleos rurales de la Junta de Cesto, con la salvedad de que las mujeres acceden un año antes al matrimonio. Este detalle quizás se explique por la inmigración femenina, que vamos a tratar más adelante, durante los años inmediatamente posteriores a la Guerra, y que pudo haber provocado un crecimiento del número de mujeres por encima del de hombres que todavía en 1824 no se encuentra compensado.

Este dato se encuentra confirmado con el análisis de la soltería, que afecta a cuatro de cada 100 mujeres más que a hombres, aunque en ninguno de los dos casos supone un porcentaje demasiado alto de la población. Esta soltería era muy temporal, ya que como hemos visto, cuando reunían suficiente capital a través de la dote, tanto hombres como mujeres tendían a casarse pronto. Los índices de celibato definitivo, además, tanto para el caso de hombres (0,9) como el de mujeres (9,4), nos indican una tendencia muy baja a la soltería en la villa.

Siguiendo el modelo laslettiano, con las modificaciones ya comentadas, podemos ver algunas diferencias en el tipo de familias a las que dan lugar estos matrimonios jóvenes.

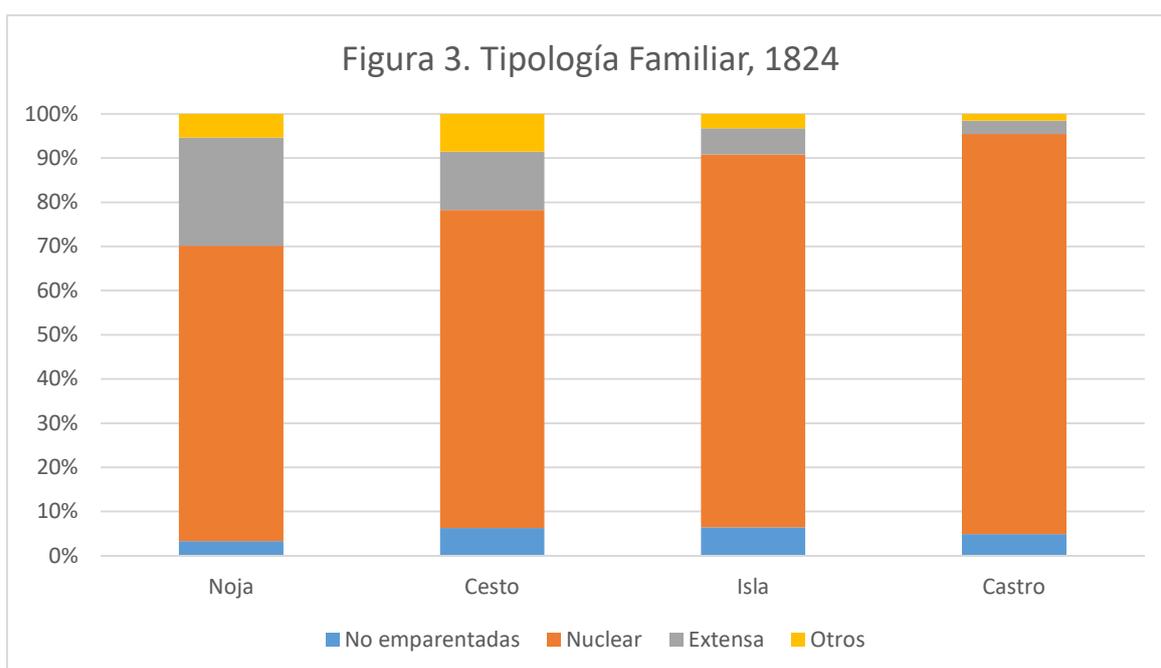
³⁴ Me hago eco de los datos del informe expedido por la Casa de Misericordia en 1896, en los que calcula la destrucción provocada por el incendio en 309 viviendas sobre un total de 563, Vid. Aramburu Zabala, M. A.: "La reconstrucción..."Op. Cit., p. 241.

³⁵ Sánchez Gómez, M. A.: "El sitio..."Op. Cit., pp. 149-207.

Lo primero que llama la atención, y concuerda con el contexto más urbano de la villa, es la extrema nuclearidad de las familias, que están compuestas solamente por el parentesco de padres e hijos.

En las poblaciones rurales, estas familias nucleares tienen un menor peso, ya que el trabajo de la tierra favorece la creación de familias extensas que aporten una mayor mano de obra. Por el contrario, en los casos donde se ha dado un proceso de urbanización se reduce la necesidad de la mano de obra en favor de la cualificación para el desempeño de tareas más diversas.

En los casos estudiados, encontramos que la nuclearidad en el medio rural no supera el 70% de los casos, con la excepción hecha de Isla que alcanza un 85% (Fig.3). Esta excepción tiene relación seguramente con una relativa diversificación económica que se daba en esta población, cuyos habitantes son los que más segundas profesiones (muchos de ellos oficios) de los lugares rurales.



Gráfica 3. Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

En Castro Urdiales, esta nuclearidad se sitúa medio punto por encima del 90%, contraste que podemos achacar en parte a una dependencia menor al trabajo de la tierra, aunque no necesariamente a un sector productivo no primario. Este matiz es importante ya que la actividad mayoritaria de esta villa era, o tenía que relación directa con la pesca. Aunque

dentro de lo que hoy en día llamamos sector primario, la pesca no comparte con la labranza el recurso a la extensión de la mano de obra para mejorar los beneficios.

El porcentaje de familias nucleares de las poblaciones rurales se asemeja más al caso vizcaíno, que se encuentran entre el 63-73% tanto en la Vizcaya rural como en la urbana³⁶; las tipologías de Castro Urdiales e Isla se asemejan a la nuclearidad extrema del Valle de Cabuérniga, con un 92%³⁷.

Entre estos grupos nucleares los de mayor importancia y peso específico son las familias compuesta parejas con o sin hijos (3a y 3b respectivamente) en la misma unidad del hogar. Sin embargo, sería injusto menospreciar la importancia de algunos casos bastante numerosos en los que la mujer es la cabeza del hogar. Especialmente los hogares encabezados por viudas con hijos a su cargo (3d), que eran uno de los grupos más vulnerables a cualquier incidencia.

Aunque menos numerosos, queremos destacar el caso de los grupos creados y superpuestos al modelo laslettiano, comentados en el apartado de la metodología. Estos grupos estaban encuadrados bajo categorías que no separaban a mujeres y hombres, y de esta manera se producía un ocultamiento de la mujer en la sociedad. Este es el caso de las viudas solas (1a1), que superan un punto a su grupo homólogo en hombres, y el grupo de mujeres viviendo solas (1b1), que en el caso de Castro Urdiales habría llevado a ignorar que los únicos casos de este tipo de grupo doméstico es femenino. (Anexo IV)

La diferencia en estas tipologías no se traduce, sin embargo, en una diferencia destacable en el tamaño de los hogares ni en el número de hijos por familia. Ya vimos, al principio de este punto, cómo las poblaciones rurales y la villa de Castro Urdiales compartían una media de 4 personas por unidad doméstica y cerca de los dos (1,80 hijos de media por hogar) hijos por familia. Estos datos, sin contraste, podrían darnos una imagen un tanto distorsionada de similitud entre los núcleos rurales y la villa que realmente no se correspondían con la realidad.

La violencia durante el asedio y posterior incendio provocado por las fuerzas napoleónicas se tradujo, como hemos visto más arriba, en la destrucción de más de la mitad de las viviendas de Castro Urdiales. Se juntaron, durante los años posteriores y aún

³⁶ Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...* Op. Cit., p. 82.

³⁷ Sánchez Gómez, M. A.: "Evolución de..." Op. Cit., p. 20.

diez años después del fin de la Guerra, la recuperación demográfica de la villa y la ausencia de viviendas suficientes para tanta población. La afirmación de Aramburu Zabala de que “según el Censo de Policía de 1824, dada la escasez y la carestía de las viviendas, en muchas casas habitaban dos familias, y era frecuente que los hijos casados vivieran en las casas de sus padres”³⁸, es cierta pero matizable.

Tal y como queda demostrado en el análisis de las familias, lo preponderante en esta villa es el agregado doméstico nuclear, muy por encima de todo tipo de familias extensas (como las ampliadas hacia abajo) que representan tan solo el 3% de los casos.

Si analizamos, además, la permanencia en el hogar paterno de los hijos mayores de 16 años, encontramos que sucede todo lo contrario. Los hijos tienden a independizarse a edades bastante tempranas, por lo que entre los 17 y 24 años tan sólo un 14% de ellos está conviviendo aun en la familia nuclear, y esto sucede de manera bastante similar en ambos sexos. (Anexo V)

Otra de las posibilidades que descarta la presencia de unidades domésticas ampliadas hacia abajo o hacia arriba (con hijos o con padres casados) es un fuerte porcentaje de dependencia. No encontramos, sin embargo, más de una decena de personas dependientes, es decir, que se declaran impedidos por alguna razón o señalan estar *en compañía* de alguien debido a esto a incapacidad o edad elevada.

Sin embargo, si nos fijamos en las viviendas en las que están registradas las familias, percibimos que más de 180 de ellas se encuentran compartiendo una vivienda con una o más familias distintas. Que el 34% de las familias y el 32% del total de habitantes compartan una vivienda nos da una imagen un poco más realista a la situación de hacinamiento en la que vivía esta población.

La combinación del análisis familiar con los datos reveladores del hacinamiento en la villa, nos hace pensar que, dada la escasez de vivienda, se recurrió a compartimentar las viviendas ya existentes para introducir allí a nuevos grupos domésticos. Esta solución, de sobra conocida para épocas posteriores en circunstancias similares, permite entender mejor el crecimiento demográfico de una villa aun no reconstruida. No es descartable tampoco la hipótesis de que hubiera quien se aprovechó de esta circunstancia con el cobro

³⁸ Aramburu Zabala, M. A.: “La reconstrucción...”Op. Cit. p 248.

de alquileres, ya que no pocas familias que compartían estas viviendas compartimentadas no guardaban ninguna relación de parentesco.

Tomando el *Censo de Floridablanca*, elaborado entre 1785-1789, el más completo justo antes del *Censo de Policía*, se puede observar un volumen de población ligeramente superior al de 1824. Hay que tener en cuenta, que en este lapso la guerra no fue el único hecho dramático ni mucho menos. Es imposible obviar la crisis de 1802-1804, de la que Ramón Lanza García nos dice que “fue tomando el carácter de una crisis de tipo mixto en la que tanto el hambre como diversas enfermedades epidémicas actuaron en estrecha relación”³⁹.

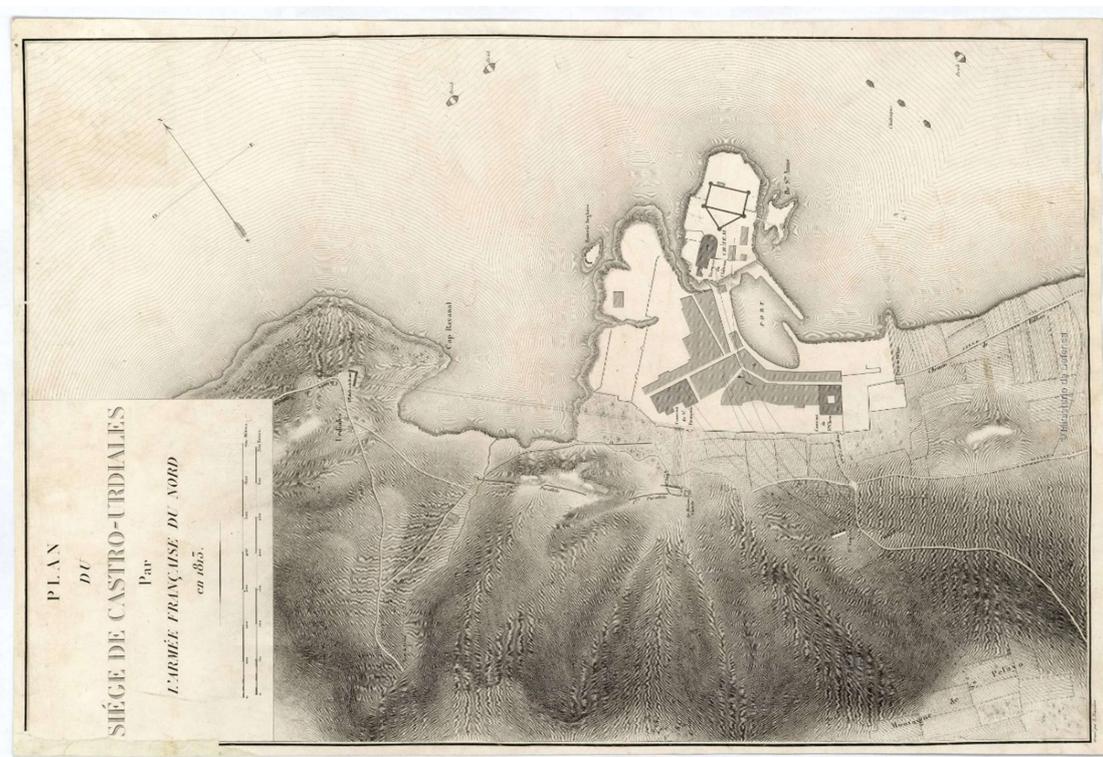


Ilustración 3 Plan du siège de Castro-Urdiales: par l'armée française du Nord en 1813, gravé par A. Barriere.

Hay que tener en cuenta que la reconstrucción de la villa fue lenta y que “más de veinte años después del incendio de Castro Urdiales, las cicatrices urbanas aún eran visibles”⁴⁰. Esta recuperación alcanza su límite estos años y la población queda estancada hasta finales de la década, momento en que la villa experimenta un ligero crecimiento. La situación de “parálisis pública de Castro Urdiales –dice Aramburu Zabala- cambia

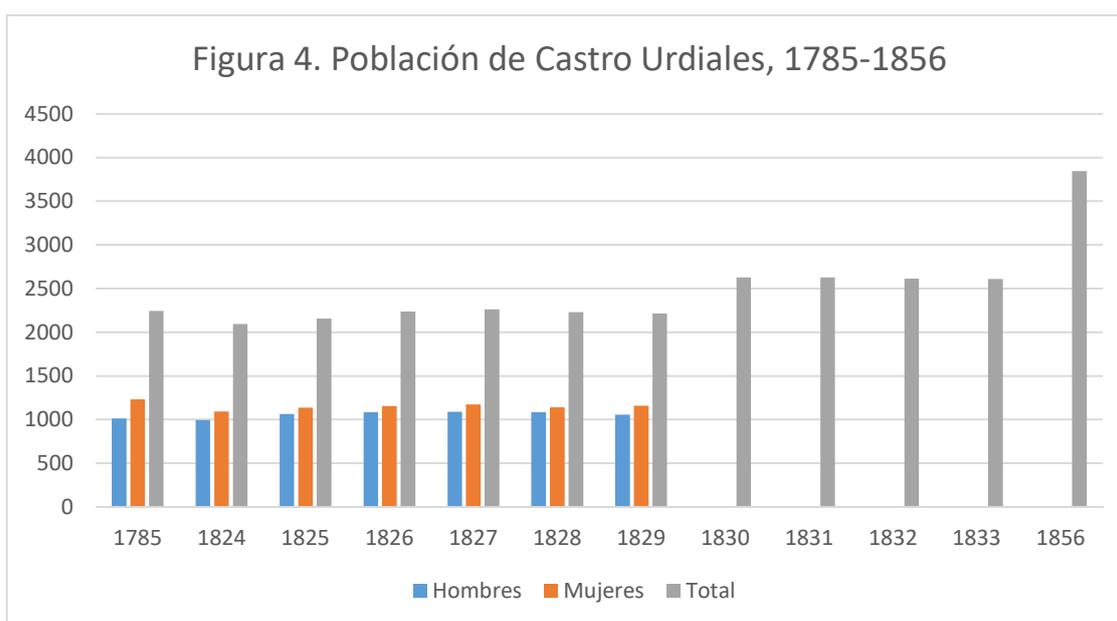
³⁹ Lanza García, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Universidad de Cantabria, Santander, 1988, p. 96.

⁴⁰ Aramburu Zabala, M. A.: “La reconstrucción...”Op. Cit. p 247.

radicalmente, y el puerto se convierte en motor del cambio” y añade que el después del nombramiento de “puerto de tercera clase” en 1820 se incrementó “notablemente su actividad, especialmente como lugar de embarque de hierro, y el cabotaje poco a poco comenzó a funcionar”⁴¹.

Esta actividad se incrementaría más adelante, hacia mediados de siglo XIX, con el desarrollo de las relaciones con Vizcaya como consecuencia de la construcción del ferrocarril. Andrés Hoyo Aparicio sitúa entre los años 1850 y 1860 la “plena madurez” del comercio de cabotaje y calcula que para Santander “el incremento medio anual es de un 6,6% frente al 0,11% que reflejan las estadísticas a nivel nacional”⁴².

Este aumento experimentado por el comercio marítimo de cabotaje puede verse reflejado en los aumentos de población, uno en los años 30 y otro a finales de los 50 del siglo XIX (Fig.4). En el decenio de 1820, sin embargo, no tuvo Castro Urdiales un puerto comercial lo suficientemente activo como para evitar un estancamiento de la población.



Gráfica 4. Fuentes: para el año 1785 se ha utilizado el Censo de Floridablanca; para los años del 1824 a 1833 se ha utilizado el Censo de Policía de la Villa de Castro Urdiales de 1824; para 1856, estimación propia sobre el Padrón General de 1857.

Si nos remontamos también al *Censo de Floridablanca* para el medio rural nos encontraremos diferencias significativas con el caso central objeto de la presente

⁴¹ *Ibíd.* p. 248.

⁴² Hoyo Aparicio, A.: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*. Universidad de Cantabria, Santander, 1993, p. 31.

investigación. Tanto en la mayoría de los pueblos que componen la Junta de Cesto, como Noja e Isla presentan un aumento de población. Estos territorios, al contrario de lo que sucede con Castro Urdiales, experimentan crecimientos del 17%, 20% y 32% respectivamente. Es cierto que el rango de años es muy extenso y en este período se dieron sucesos dramáticos (Guerra de Convención, Guerra de Independencia, Restauración, Guerras Carlistas y Segunda Restauración), pero al ser condiciones compartidas por todos los casos su comparación resulta útil. Máxime si estamos hablando de crecimientos por encima del 17% en las áreas rurales y un decrecimiento del 6,6% en la villa portuaria.

3. Análisis de la inmigración registrada

El comportamiento de estas poblaciones durante los primeros veinte años del siglo XIX no se comprende de manera aislada y se hace necesario analizar los movimientos de población. No se dispone, por desgracia, de fuentes que recojan fehacientemente las migraciones, pero con la información del *Censo de Policía* podemos hacernos una idea bastante cercana. Este Censo se puede utilizar para calcular la inmigración, ya que nos ofrece el lugar de nacimiento y el tiempo de estancia en el lugar. Partiendo de esto, se deducen lógicamente la edad y el año de llegada a la villa donde están censados.

Atendiendo al origen de los inmigrantes, podemos distinguir a simple vista al menos tres tipos: una inmigración que hemos denominado interna, que son movimientos entre pueblos de la misma división administrativa o concejo; una inmigración de corto recorrido, y, en este caso, dentro de los límites de la región; y una inmigración proveniente de largas distancias u otras regiones.

Esta última categorización es matizable en el caso de Castro Urdiales, ya que su proximidad con Vizcaya hace que las tipologías segunda y tercera puedan solaparse; sin embargo, consideramos que esta inmigración lleva consigo más connotaciones que la cercanía, ya que supone un cambio en el ámbito de las costumbres sociales. Hemos decidido centrarnos en los dos últimos tipos por resultar estos más significativos, ya que el movimiento entre pueblos muy cercanos, del mismo concejo, representa una constante secular de intercambio de población.

En los medios rurales que venimos denominando de costa, donde vimos que la población había experimentado un aumento, la inmigración debió jugar un papel fundamental. Noja, especialmente, atrajo durante estos años una importante migración de los lugares cercanos, que se refleja en que el 19% de su población no ha nacido en el lugar. Estos, pertenecen casi exclusivamente a la inmigración del segundo tipo, es decir, inmigración de corto recorrido y la del tercer tipo es casi irrelevante. El lugar de Isla atrajo menos población (13,7%), si bien es cierto que se nutrió con una inmigración más lejana.

Estos porcentajes absolutos no nos dan una idea completa de la incidencia de la inmigración, ya que los hijos de estos cuentan como lugareños. Si tomamos como referencia, sin embargo, a los cabezas del hogar, podemos hacernos una idea a nivel de agregados domésticos. Estos datos así matizados, nos dicen que más de 36 de cada 100 hogares de Noja están encabezados por gente nacida fuera del lugar; este porcentaje tan alto cabe matizarlo señalando que todos ellos provienen de lugares cercanos. Aunque bastante menor en Isla (26,5%), observamos también que la influencia de esta población en la reproducción social fue mayor de lo que nos dicen sus números absolutos.

Estos datos nos permiten hacer una comprobación para el caso de Isla, que presentaba, como vimos más arriba, un *índice de masculinidad* anormalmente reducido para 1824. Este indicador tan bajo no queda justificado por la mayor llegada de mujeres que de hombres, ya que vemos que fue básicamente la misma para ambos sexos. No nos queda más que proponer como hipótesis una pérdida dramática, en cuanto no natural, de población masculina en los años de la Guerra y posteriores, que se recuperaría para los años 20 del siglo XIX, pero no compensó la relación entre sexos. La confirmación de esta hipótesis requeriría, sin embargo, consultar las actas de defunción y bautismos, y escaparía del requerimiento espacial del presente trabajo.

Volviendo al análisis de la inmigración, esta vez en el ámbito rural de interior, encontramos una menor densidad total de inmigración. Aunque evidentemente las cifras totales son mayores que las del caso anterior, en el total de la población esta inmigración supone 10,4 de cada 100 habitantes. Aunque sea el territorio que menos llegada de población tiene registrada, resulta interesante constatar algunos aspectos sobre su origen. Hay que resaltar que casi una cuarta parte de los llegados para 1824 pertenece al tercer tipo de inmigración que hemos categorizado anteriormente.

Esta relativamente alta llegada de gente desde larga distancia se debe a un caso muy llamativo. En el *Censo de Policía* aparecen registradas 67 personas llegadas de Burgos, más concretamente de Espinosa de los Monteros. Esta zona del norte burgalés, junto con el colindante Valle de Soba, eran los territorios naturales donde se solían mover los pasiegos dedicándose al pastoreo y a la labranza. Pero no es solo su lugar de origen lo único que comporten estas personas, sino que eran familias enteras que habían atravesado los valles de Soba, Ruesga y la Junta de Voto, para acabar asentándose en los diferentes pueblos que componen la Junta de Cesto. Esto es una completa anomalía en la emigración de la época, ya que solían tratarse de desplazamientos de personas solitarias y, sobre todo, no emparentadas.

Las anomalías no quedan ahí, sino que hay dos grupos de pasiegos asentados allí: uno que lleva tiempo arraigado, y que el Censo sitúa en la Junta *desde siempre*; y otro grupo de familias que van llegando desde finales del siglo XVIII y el mismo año 1824. La presencia de estos dos grupos nos da que pensar en la teoría del efecto llamada, estudiado por Domínguez Martín⁴³ para el caso de las emigraciones de montañeses a México.

Su explicación sobre este tipo de emigración se basa en el concepto de “privación relativa”, que define como “la comparación que el potencial emigrante efectúa entre su renta y la de otros en el interior de su grupo social o su comunidad de origen”; y “como tal comparación resulta a favor –continúa Domínguez- de las familias en cuyo seno hay ya algún emigrado que envía remesas (lo que eleva la renta de la familia en cuestión), la emigración se produce al margen de las diferencias de ingresos reales o esperadas”⁴⁴.

Estos inmigrantes que llevan en la Junta *desde siempre*, es probable que vieran una oportunidad en el aprovechamiento de las tierras de estos territorios e influyeron sobre sus familiares que seguían viviendo en Espinosa para emprender el camino en busca de posibilidades. Esto no significa, sin embargo, que estos pasiegos fueran en busca de fortuna, sino simplemente de una pequeña mejora, ya que “la desigualdad de renta, y no el nivel de la misma (pobreza), es el factor que impulsa a emigrar con el objetivo de

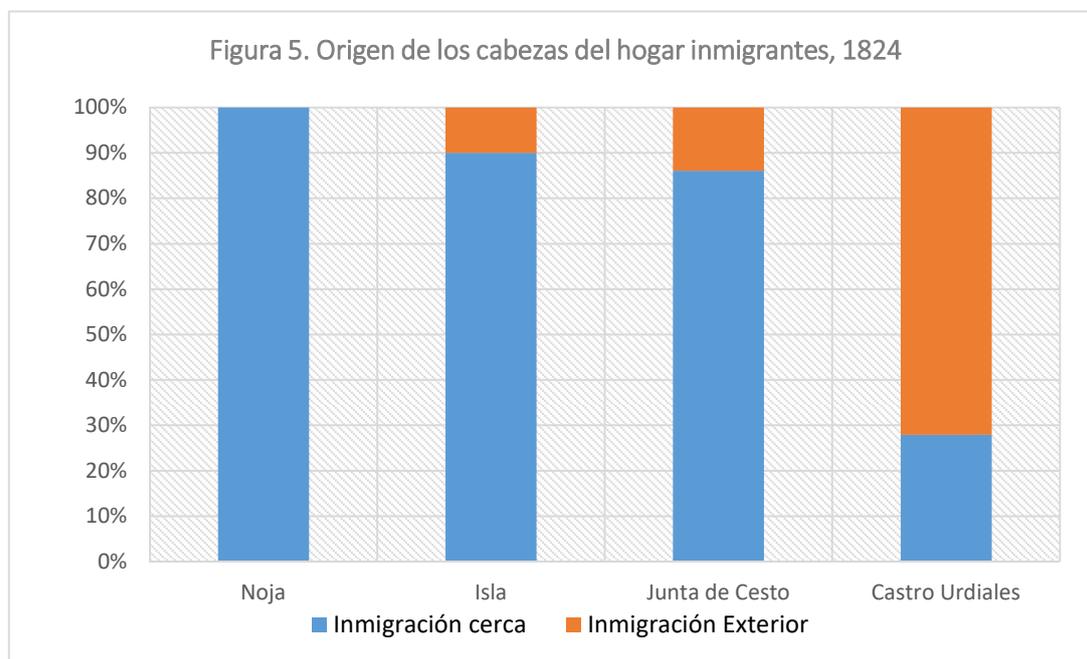
⁴³ Domínguez Martín, R.: “Teorías migratorias y enseñanzas de la emigración cántabra a México”, en Domínguez Martín, R. et Cerutti Pignat, R. (Eds.): *De la Colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006.

⁴⁴ *Ibíd.* p. 81

acortar las distancias percibidas con los que están inmediatamente por encima en la escala social”⁴⁵.

Otro de los casos llamativos que incide bastante en los datos de inmigración para la Junta de Cesto, esta vez para el tipo de cercanía, es la presencia de huérfanos de Santander. La incluso de la capital recibía a los niños y niñas abandonados en toda su jurisdicción⁴⁶, y, para favorecer su adopción, se daba una renta para manutención a la familia adoptante. No es descabellado pensar, por tanto, que resultase atractiva la adopción ya que garantizaba una pequeña renta y la mano de obra que significaba el niño desde bastante pronto. En este caso, se trata de 34 jóvenes no mayores de 17 años y en su mayoría mujeres. Este es el único sitio donde encontramos un volumen apreciable de *hospicianos*.

Excepción hecha de los dos casos comentados, la inmigración de la Junta sigue unas pautas parecidas a las vistas en Isla, donde los movimientos de corto recorrido son la abrumadora mayoría. Si atendemos al origen solamente de los cabezas el hogar llegados de fuera, comprobamos que solamente 13 de 100 provienen de otras regiones, principalmente el norte de Burgos.



Gráfica 5. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

⁴⁵ *Ibíd.* p. 81

⁴⁶ Función que, por cierto, era cubierta por la Policía como se recoge en la Cédula Real del 4 de Marzo del año 1824 en el punto siguiente:

Recoger a los mendigos y á los niños extraviados ó abandonados, y enviarlos á hospicios ó casas de misericordia.

Los medios rurales presentan un contraste evidente con la villa de Castro Urdiales en este asunto. Se trata de uno de los lugares con mayor porcentaje registrado de individuos nacidos fuera del lugar, y si tomamos el mismo dato fijándonos solamente en los cabezas del hogar (algo más de 27 de cada 100 han nacido fuera) esta tendencia se confirma.

Sólo hay un caso que supere, porcentualmente hablando, el volumen de inmigración de la villa oriental. Y es que resulta paradójico que Noja, siendo el ejemplo del modelo contrario, sea el lugar con menos lugareños de los estudiados. Como vemos en la gráfica (Fig.5), el lugar de Noja sería el arquetipo de la inmigración de segundo tipo (de cercanía) y la villa de Castro Urdiales, con más del 60% de los cabezas del hogar inmigrantes provenientes de fuera de los límites de la provincia, es un ejemplo claro de inmigración de tercer tipo (de larga distancia o exterior).

La mayoría de estos inmigrantes provienen de Vizcaya que, como hemos visto, mantiene una influencia esencial sobre esta región. Sería oportuna aquí una matización, ya que es del todo previsible la observación, del todo pertinente, de que es la proximidad la causa de que estos movimientos de población y que, por tanto, deberían entenderse como migraciones de corto recorrido. Si bien es cierta esta proximidad con la frontera vizcaína, no solo hemos localizado personas provenientes de los lugares a dicha frontera; durante el estudio hemos hallado un total de 39 núcleos de origen solamente en Vizcaya, que abarcan desde la más cercana Bilbao hasta lugares bastante apartados como Orozco o Guernica, que nos llevan a pensar en la existencia de más factores causantes. Tampoco creemos que este volumen de población, que supera al total de inmigrantes de las zonas cercanas a Castro (Guriezo, Limpias o Laredo, por ejemplo), se explique tan solo por una razón de proximidad.

Hecha esta digresión, cabe incidir un poco más en la procedencia de la inmigración vasca, ya que no es solamente vizcaína. De las casi cuarenta poblaciones, ya comentadas, que hemos localizado en el Censo de Castro Urdiales, la mayoría proceden de la zona del Nervión. De manera predominante de la ciudad de Bilbao, pero también de las anteiglesias de Deusto, Abando o Begoña, que acabarían integradas en la ciudad. También cabe destacar la inmigración proveniente del más cercano Somorrostro, que comparte con la capital vizcaína los lugares de procedencia más comunes. En menor medida, también llegan a la villa inmigrantes procedentes de Guipúzcoa y Álava, aunque no se pueden

establecer pautas ya que tanto las migraciones como los lugares muestran una gran dispersión.

Hay que recordar que Castro Urdiales era una villa estancada y las posibilidades que ofrecía no eran muy boyantes. Las posibilidades más serias que se encontraban eran las relacionadas con la pesca, y esto no sufrirá casi ningún cambio hasta los años 30 del siglo XIX cuando, como hemos visto, crecerá moderadamente y volverá a estancarse hasta mediados de siglo. No se trataba, por tanto, de un foco de atracción de emigración como lo eran el mismo Bilbao o Santander. De hecho, su situación entre ambos puertos hace pensar que la convertía en una opción aún menos apreciable. Y, sin embargo, encontramos en ella una migración vasca considerable y alguna pista, como son los apellidos, para pensar que esta se ha sostenido a lo largo de bastante tiempo.

Una de las hipótesis manejadas para esta expulsión de emigración por parte del País Vasco, aunque especialmente aplicable a Vizcaya, nos la ofrece Arbaiza Vilallonga refiriéndose al sistema de herencia típicamente vasco del mayorazgo. “Cuando la tierra está repartida ya de antemano -dice Arbaiza-, la necesidad de obtener otros ingresos fuera de la hacienda familiar se agudiza entre quienes que (sic) no tienen acceso a la tierra” y añade que “hasta futuras desamortizaciones, que no se producirán hasta mediados del siglo XIX, la emigración de los desheredados es la salida más inmediata”⁴⁷. No es, se deduce, un problema tanto de sobrepoblación como de la imposibilidad de dividir el patrimonio entre los herederos, de manera que los segundones se veían obligados a buscar oportunidades fuera. En el sistema de herencia vasco, aunque no es del todo homogéneo, se designa un heredero principal, quien ser hará cargo de la vivienda, y al resto de herederos se los compensa con una dote que les capacite para buscar una manera de prosperar. En el sistema castellano, sin embargo, el repartimiento debía darse a partes iguales, lo que generó una división enorme de patrimonios por su parte ya pequeños.

Ambos casos son matizables ya que, como nos dice Arbaiza refiriéndose a una investigación de Fernando Mikelarena, “no existe una relación unívoca entre las pautas hereditarias y los sistemas legales recogidos en el derecho privado”⁴⁸.

⁴⁷ Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...* op. Cit., p. 108.

⁴⁸ Ibid. p. 132.

También González Portilla y Urrutikoetxea Lizarraga nos advierten de la necesidad de distinguir entre comarcas, destacando la “la tendencia, creciente en la Bizkaia de su momento y contraria al sistema troncal, a dividir libremente las haciendas entre los hijos”, punto que se encuentra demostrado por trabajos que “confirman la expansión del número de los caseríos a partir de la división de otros ya existentes”⁴⁹

En el sistema castellano, por su parte, de herencias existían resquicios jurídicos, como la *mejora*, que “otorgaba la posibilidad –dice Bartolomé Bartolomé- de diseñar estrategias hereditarias que con el objetivo de favorecer a alguno de los hijos, producían desequilibrios en las cantidades a recibir en las legítimas, dando como resultado un reparto no totalmente igualitario”⁵⁰.

Está fuera del alcance del presente trabajo analizar las pautas de comportamiento hereditario de los inmigrantes vascos en el lugar, para lo que habría que consultar una ingente cantidad de actas notariales, testamentos, registros de propiedad y algún otro tipo de documento referente al patrimonio rústico. Es, sin embargo, interesante comprobar si los vizcaínos expulsados por el mayorazgo se regían por pautas de derecho castellano o directamente por la inercia de la tradición traída de sus lugares de origen, ya que tenían herramientas para ambas cosas.

Siguiendo la misma relación entre emigración y herencia, es muy sugerente introducir una tercera variante en la ecuación: la ocupación. Algo más de la mitad de los cabezas del hogar vascos declaran una ocupación especializada, es decir, que requiere de un aprendizaje previo a su desempeño. Esto concuerda bien con la transmisión de lo que Arbaiza llama “herencia inmaterial”, asociada al aprendizaje de una profesión y que, tras el deterioro del sistema gremial, era transmitida en el ámbito del hogar, ya fuera el propio o el del maestro que recogía a los aprendices a cambio de una renta o del trabajo del mismo joven en calidad de criado. No es descabellado pensar en este capital inmaterial como parte de la herencia recibida para favorecer la salida de la familia y su asentamiento en otro lugar, en este caso, en Castro Urdiales.

⁴⁹ González Portilla, M. y Urrutikoetxea Lizarraga, J. G.: *Vivir en familia...* Op. Cit., p. 141.

⁵⁰ Bartolomé Bartolomé, J.: “Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y las legítimas (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, I, 2009, segunda época, pp. 25-54, p. 29.

Los inmigrantes vascos, como hemos dicho, eran mayoría pero no eran los únicos. Burgos vuelve a ser, como en el caso de la Junta de Cesto anteriormente comentado, uno de los orígenes más repetidos, aunque esta vez no se puede hablar de un grupo homogéneo ni de una zona concreta. Hay también inmigrantes de muy largo recorrido, como los casos de portugueses y un francés, que se asentaron en la villa durante los años de la Guerra; o, el más extremo, una familia llegada desde Perú en el año 1821, justo un año después de la pérdida o emancipación de las colonias españolas en América. El resto de orígenes se dividen entre diversos puntos de Asturias, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Madrid.

En cuanto a la inmigración de corto recorrido, que como hemos visto en Castro Urdiales es minoritaria, se centra toda ella en la mitad oriental de la provincia de Cantabria. Encontramos muy pocos ejemplos al oeste de Santander, de donde tampoco encontramos apenas gente.

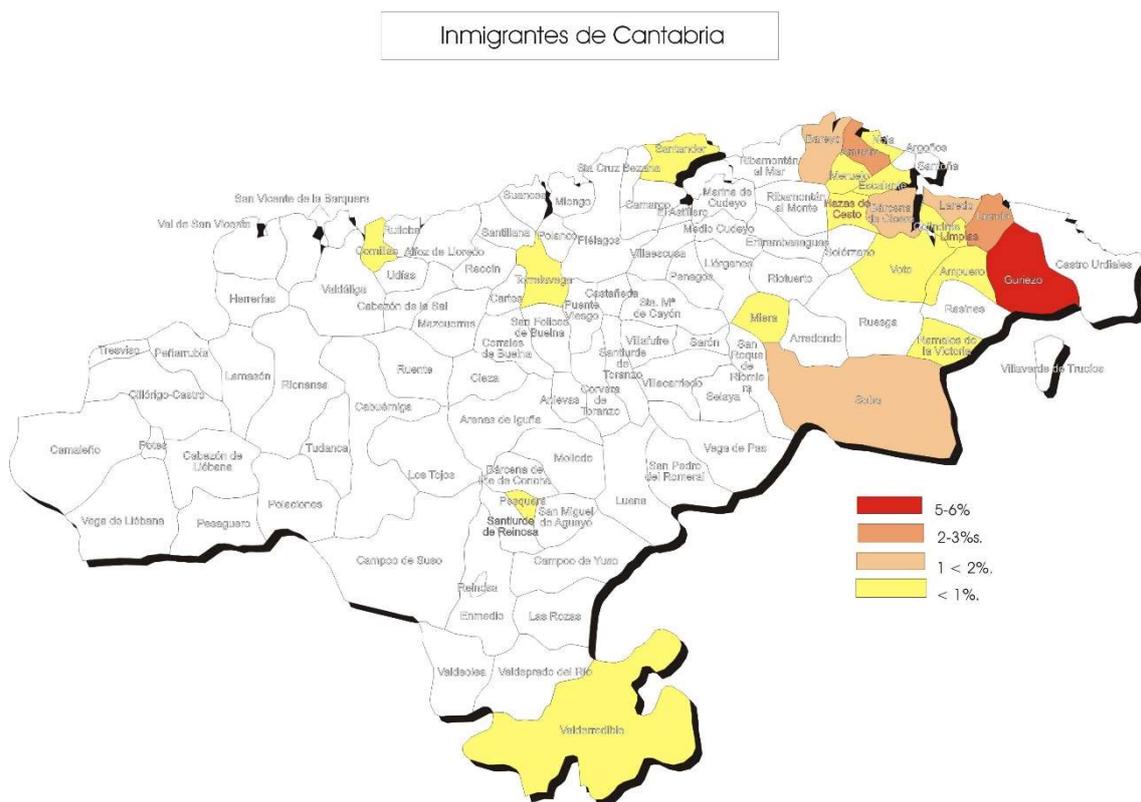


Ilustración 4. Lugares de origen de la inmigración en Castro Urdiales en 1824. Fuente: Censo de Policía de la villa de Castro Urdiales, 1824.

Guriezo, pequeño valle que linda al norte con Castro y al sur con Sopuerta, es en 1824 el foco de donde más inmigrantes hay en la villa castrense. No es, sin embargo, un volumen que se pueda comparar con el de los vascos, aunque si con el de los burgaleses. Este

territorio es una buena muestra de cómo funcionan los círculos de influencia a la hora de trazar los caminos para las emigraciones. Ni su proximidad ni las circunstancias especiales de Castro Urdiales tras la guerra, parecen haber movido a la gente de este valle a emigrar al puerto.

Sin embargo, las relaciones en el futuro con Vizcaya no harán sino crecer basadas en la fábrica de hierro propiedad de la compañía vasca Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao (A.H.B.), de manera que, según otro trabajo de Arbaiza Vilallonga⁵¹, a finales de siglo la mayoría de la inmigración santanderina registrada en Baracaldo provenía de este pequeño valle.

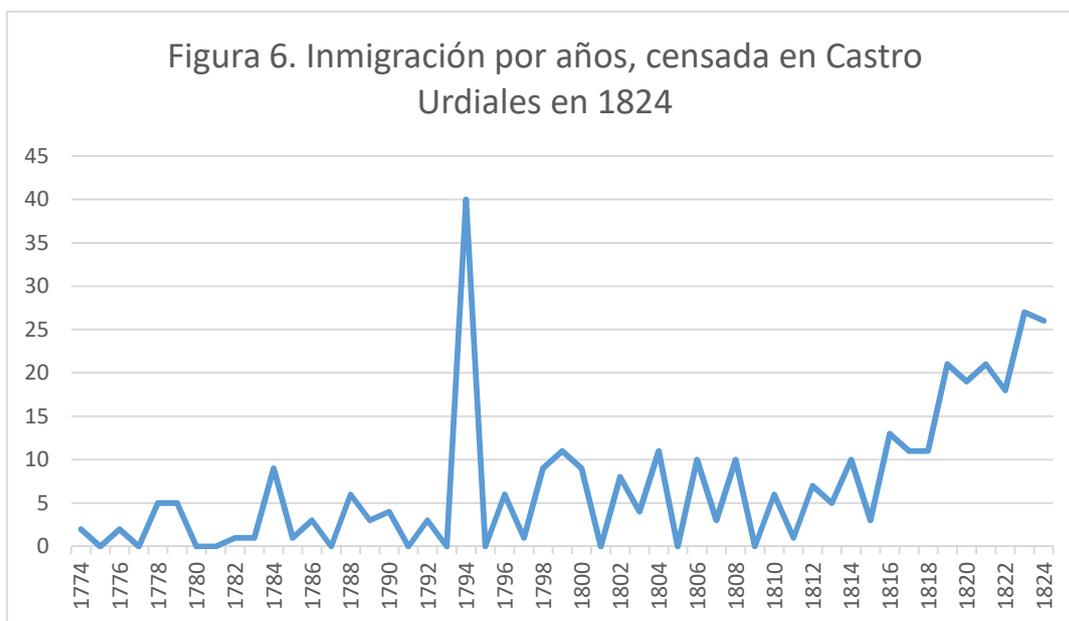
En conjunto, podemos decir que los medios rurales analizados recibieron mayoritariamente inmigración de regiones cercanas, mientras que Castro Urdiales, sin embargo, recibe una inmigración preponderantemente exterior a los límites de la provincia y de manera muy minoritaria de los lugares colindantes. El decrecimiento que pudimos ver que experimentaba desde el período anterior a la guerra no era, por tanto, una tendencia a la baja sino una recuperación desde niveles muy bajos que amortiguan el efecto visible de la inmigración. Por contra, los pueblos muestran cifras altas de crecimiento al no tener que compensar pérdidas humanas tan elevadas.

Hemos pospuesto de manera voluntaria el análisis de los años de llegada de esta inmigración, las edades de los individuos y el análisis de sexo de las mismas. Primeramente hay que señalar que estos datos han sido obtenidos a partir, y solamente a partir, de los datos registrados sobre personas vivas en el momento de 1824. Esto quiere decir que no conocemos la información sobre los individuos que murieron antes de compilarse el Censo y que, por lo tanto, los cálculos que manejamos infravaloran una parte de la realidad.

Hecha esta aclaración, se entiende que el cálculo de los años de llegada de inmigración se limita a la edad del individuo más antiguo. Las migraciones que afectan a las áreas rurales, sobre todo la que se encuentra en Noja y en Isla, son más regulares a lo largo del tiempo y afectan menos los acontecimientos dramáticos.

⁵¹ Arbaiza Vilallonga, M.: “Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España (1877-1910)”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 93-124, pp. 113-114.

En los otros dos casos, las llegadas se vuelven tremendamente irregulares y muy ligadas con ciertos sucesos. Si nos fijamos en el caso de Castro Urdiales (Fig.6), se puede observar a simple vista el tope de llegada de inmigrantes situado justo al final de la Guerra de la Convención (1793-1795), de los cuales casi la mitad eran vascos seguramente desplazados por el conflicto. En los años posteriores a la *Quema* de la villa en 1813, la inmigración comienza a crecer anualmente y de forma sostenida.



Gráfica 6. Fuente: Censo de Policía de la villa de Castro Urdiales, 1824.

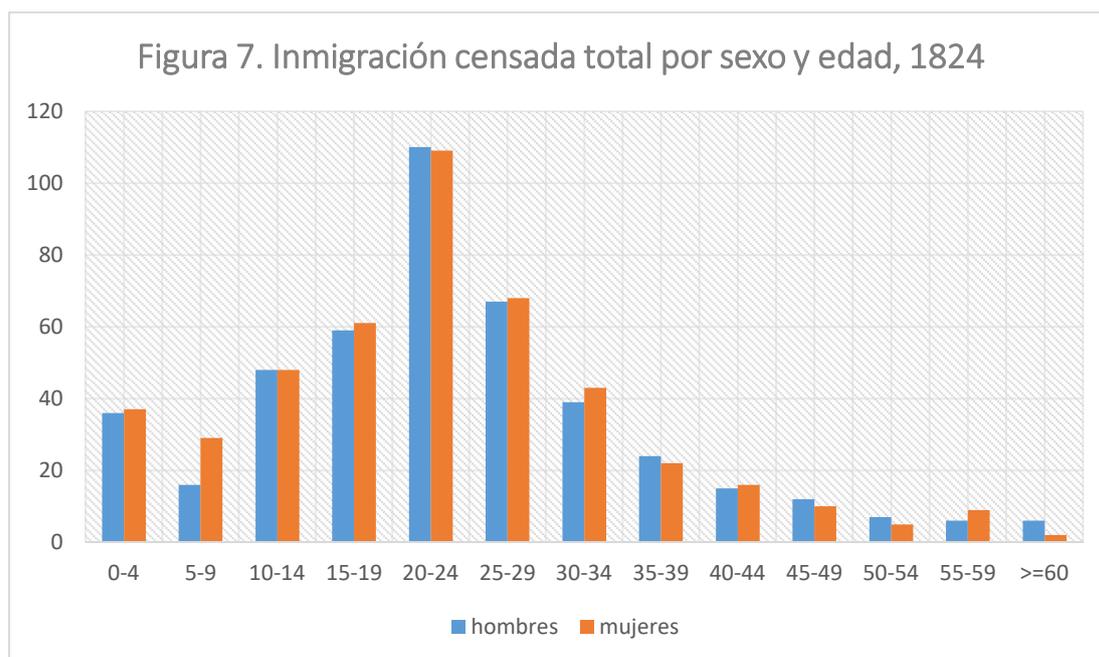
Se puede establecer una correlación entre los años de llegada y el tipo de inmigración recibida, asunto que tratamos largamente más arriba. Precisamente en los casos con más inmigración de corto recorrido, esta se espacia de manera más uniforme en el tiempo; en los que esta proviene de lugares más lejanos, como sucede con Castro Urdiales, la llegada se produce a impulsos. El carácter más común, en cuanto a que forma parte de la vida normal de las comunidades, de los movimientos de corto recorrido se encuentra menos vinculado a otros factores que las migraciones de largo recorrido. Es decir, el segundo tipo de migración requiere de un motivante y una estructura más complejas, y, por tanto, más incapaces de prolongarse en el tiempo.

Toda esta inmigración, tanto la de los núcleos rurales -anteriormente analizados- como la de la villa, se concentra en un segmento de edad de entre los 20 y los 24 años, pero presenta algunos matices si diseccionamos un poco más la información. Así vemos que en los espacios rurales de la costa, que hemos asociado con migraciones de corto recorrido

y características de una dinámica natural o tradicional entre pueblos, la edad media masculina de llegada es ligeramente inferior a los casos de la Junta de Cesto y de Castro Urdiales. Esta diferencia de edad nos hace pensar en la cualificación para el trabajo, requisito que casi no existía en Noja e Isla, ya que la mayoría de las ocupaciones se pueden encuadrar en el sector agrícola. Por el contrario, la mayor edad de los emigrados a la villa castreña puede tener que ver con una inversión de tiempo en el aprendizaje de un oficio. Como vimos más arriba, más de la mitad de los vizcaínos, el origen más repetido entre los inmigrantes, contaba con una cualificación que le permitía desempeñar un trabajo fuera de la pesca y la agricultura, que eran los sectores mayoritarios en su destino.

En esta hipótesis encontramos la complicación de un caso intermedio, aquí representado por la Junta de Cesto. Este caso combina tanto la ocupación mayoritariamente agrícola como una edad media de los inmigrantes cercana a los 24 años, casi la misma que Castro Urdiales. Esto lo podríamos explicar, en parte, con la, anteriormente comentada, llegada de pasiegos de Espinosa de los Monteros. La llegada de estos núcleos familiares ya formados, ha podido subir la media de edad de los varones y mujeres, sin suponer esto que se trate de mano de obra cualificada ya que, como es sabido, estas comunidades se dedicaban principalmente al trabajo de la tierra y a la ganadería.

Por lo que respecta a las mujeres, el análisis puede resultar incluso más interesante y ofrecer algún punto de fricción con ideas preconcebidas. La emigración de mujeres en los casos estudiados no solamente se puede equiparar con la de los hombres en términos absolutos, sino que es ligeramente superior en la mayoría de los casos (Fig.7). Es importante recordar que rara vez se producían en pareja y mucho menos en familia; aunque no sería infrecuente la presencia de un conocido o familiar en el lugar de destino que sirviese de ayuda, las migraciones se producían generalmente en solitario.



Gráfica 7. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Existe también la idea de que las mujeres encontraban en el servicio doméstico la única vía de prosperar fuera del matrimonio y la vivienda familiar, lo que suponía un condicionamiento que influía en las edades en las que las mujeres salían del hogar y el tiempo que tardaban en formar una nueva unidad doméstica. Este intersticio en el que la hija acumula una dote y se convierte en madre, que se ha denominado “life-cycle servant”, abarca “una fase relativamente larga de sus vidas que dura entre los 10/14 y los 24 años”⁵². Si tomamos los 24 años como una referencia para el final de este ciclo vital del sirviente, podemos concluir que 37 de cada 100 mujeres llegaron a Castro Urdiales con una edad por encima de este límite, y que 24 llegan a menos de cinco años del mismo.

Así pues, esta tendencia parece romperse cuando encontramos lugares como Isla con una inmigración femenina joven en una población donde los criados no pasan de la decena de personas. O la contradicción de que Noja, lugar donde más jóvenes llegan las mujeres de media (19,7 años), y la Junta de Cesto, donde esa edad es más alta (24 años), compartan una media de servicio doméstico por debajo de los 0,02 criados por hogar. Incluso en el caso de Castro Urdiales, que presenta características más favorables a ella, no llega a medio criado por hogar.

⁵² Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...* op. Cit., p. 112.

La simetría entre la migración masculina y la femenina, las edades un tanto altas y la ausencia de un servicio doméstico de cierta importancia en los casos estudiados nos lleva a pensar que quizá este aspecto merezca ser estudiado con más detalle. Damos pábulo aquí a la observación Ofelia Rey Castelao, que sostiene que “l’image de spécialisation dans le travail domestique, qui place les femmes dans une certaine infériorité de statut et les limite aux travaux de la maison, du potager ou à la prouction de produits laitiers, ne correspond pas à la réalité vécue par les femmes du Nord, pour lesquelles le travail agricole est prioritaire et essentiel por la survie de l’unité familiale”⁵³.

4. Análisis socioprofesional

Para el estudio de las ocupaciones hemos tenido en cuenta no solamente la de los cabezas del hogar, sino la de todos los individuos mayores de 16 años. Esta edad ha sido escogida para poder uniformar los datos, ya que somos completamente conscientes de que niños y niñas aun menores a esa edad desempeñaban tareas de pequeña responsabilidad o en apoyo al trabajo realizado por sus padres. Es destacable, y vimos en parte de esta información al final del anterior punto, que se haya tenido en cuenta la ocupación de las mujeres en el *Censo de Policía*, ya que se trata de una novedad desconocida hasta la época y muy bien acogida para un estudio como el presente.

En cuanto a la muestra seleccionada, hemos considerado oportuno continuar con la forma del discurso hasta ahora, tratando de distinguir las dos áreas rurales con las que hemos trabajado y la villa portuaria de la Costa Oriental. Estos tres ejemplos, sin embargo, se ven obligados a tocarse continuamente e interferir unos en el camino de otros en un estudio diametral.

4.1. Zona rural

Podemos, por tanto, empezar por una primera apreciación de las zonas elegidas con respecto a sus actividades. Huelga decir que son áreas eminentemente agrícolas, sobre todo la Junta de Cesto, y que la relación con la tierra es el centro de toda actividad. Sin embargo, cabe apuntar o señalar que la zona trasmerana ha tenido tradicionalmente una

⁵³ Rey Castelao, O.: “Les femmes “seules” du Nord-Ouest de L’Espagne. Trajectoires féminines dans un territoire d’émigration. 1700-1860”, *Annales de Démographie Historique*, 2006, n° 2, p. 121.

actividad artesanal (prevalentemente cantería y campanería) reconocida no solamente en la provincia, sino en todo el ámbito nacional. Se puede decir, que esto ha condicionado a lo largo de la historia un mejor acomodamiento gracias a la capacidad de diversificación de empleos. Al contrario de lo que sucedía, por ejemplo, con los habitantes del valle de Cabuérniga o Galicia, las emigraciones en estos sitios no son tan frecuentes.

En los ámbitos rurales más cercanos a la costa nos encontramos con una preponderancia de la agricultura si atendemos a las ocupaciones declaradas por los cabezas del hogar, que se suponen el sustento de la familia entera. En el caso de Isla, el número de estos que se declaran *labradores, jornaleros o inquilinos* (que explota una tierra en arriendo) llega al 85%, siendo un poco más bajo en Noja. Esto significa que una abrumadora mayoría de las familias subsisten de los productos de la tierra, siendo o no ésta de su propiedad.

La diferenciación que hace el Censo entre *labradores, jornaleros e inquilinos* responde a la cuestión de la propiedad de la tierra. Estas dos últimas categorías se les presuponen trabajando las tierras de otro propietario en régimen de arriendo, categorías que, aunque con cautela, pueden ser analizadas.

Según esto, por tanto, tenemos que 71 de cada 100 cabezas del hogar en Isla viven de explotaciones arrendadas o necesitan de estas de manera complementaria por no producir suficiente en tierras propias. Esta cifra es mucho mayor que en el caso de Noja, donde este porcentaje no supera el 32%.

Estos índices tan altos de arriendo tienen su reflejo en una incidencia de la pobreza mucho mayor que en las otras poblaciones rurales estudiadas. El porcentaje de los que se declaran pobres en Isla alcanza el 27% del total y el 42% de los cabezas de hogar, mientras que en el resto de núcleos son solamente porcentajes no superiores al 6% de la Junta de Cesto.

Tradicionalmente se ha pensado en la pobreza, sobre todo en la rural, como un condicionante binario en la familia. Por un lado, se ha sostenido que la pobreza disgrega a la familia y genera agregados de muy pocos individuos, o incluso solitarios, por el hecho de no poder mantener una familia amplia; por el otro, por los mismos motivos de carestía estas familias se extendían por encima de la media, ya fuera teniendo hijos o atrayendo familiares, para aumentar los ingresos vía mano de obra.

En los casos estudiados, en contra de estas dos ideas preconcebidas, las familias recogidas como pobres no se diferencian mucho en cuanto a su estructura al resto de los hogares. En los núcleos de la Junta de Cesto, estos hogares encabezados por un individuo pobre, experimentan una pequeña subida de una décima respecto a las 4,18 personas por familia. El tamaño de las familias pobres en Isla, sin embargo, no experimenta cambio en absoluto.

Estas familias, además, no presentan en sus estructuras nada parecido a anomalías que las diferencien del resto. Si atendemos a la clasificación laslettiana, observamos que en ambos casos la mayoría de las familias son nucleares (padres con hijos) en proporciones casi idénticas con los demás grupos domésticos. En el caso de la Junta de Cesto, los grupos nucleares aumentan de un 71,9 a un 78,4%, y en el de Isla la diferencia es un crecimiento menor de dos puntos. Esta mayor tendencia a la nuclearidad familiar no supone una ruptura ni un gran cambio, sino que reproduce la tendencia general y normal de ambas poblaciones.

A la vista de estos datos, suscribimos la hipótesis de Pedro Carasa Soto de que “la familia de los pobres no excepcional ni se halla particularmente deteriorada”, a lo que añade que esto “no quiere decir que la quiebra familiar no tenga un efecto pauperizador muy fuerte, quiere decir que esta falla tiende a producir una reacción de adaptación y reestructuración que acaba potenciando la estructura inicialmente rota”⁵⁴.

Hay que suponer que los mecanismos de la beneficencia funcionaron también efectivamente en el medio rural, atemperando las diferencias familiares y suavizando los efectos de la pobreza.

Hay que matizar, sin embargo, que no existía un solo tipo de pobreza, y el hecho de que estos mismos *pobres* declaren un oficio nos demuestra que no se trataba de cualquier otro tipo de *vago*, *mendigante* o *infeliz*, por usar la terminología de la época. Si atendemos al trabajo realizado por Carasa Soto⁵⁵ sobre las tipologías del pauperismo al final del Antiguo Régimen, se puede encuadrar este tipo como “pobreza estable”. Esta se define por ser “miembros de la clase baja, vecinos normales, habitualmente con profesión o familia, que han perdido los recursos, su oficio o su trabajo, o cuyos salarios no alcanzan

⁵⁴ Carasa Soto, P.: “La familia de los grupos populares próximos a la pobreza en la sociedad castellana decimonónica”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, p. 258.

⁵⁵ Carasa Soto, P.: “Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, N°7, 1987, pp. 131-150.

los mínimos establecidos”⁵⁶. La mayoría de ellos dicen ser labradores y jornaleros, y en algunos casos declaran profesiones.

Según la información del *Apeo*, en los casos en los que hemos podido relacionar a los individuos de esta fuente con los del *Censo*, estos pobres tienen, de media, un capital de 643 reales de vellón y unas rentas anuales de 126 reales de vellón. Esto los situaba por debajo del mínimo de supervivencia, que solo supera uno de ellos, y que dejaba muy mal parados a la mitad de los integrantes de este grupo, que no disponían de ningún capital.

El hecho de que esta pobreza no desentonara con el nivel del resto de habitantes demuestra hasta qué punto existían varios tipos de pobreza reconocida y censada, y pobreza generalizada que no aparece reflejada como tal. Si atendemos a la distribución de capital entre grupos domésticos, observamos que hasta un 29% de estas familias no disponían de ninguno y que un 19% no tenía más de 1.000 reales de vellón, cifra que no garantizaba nada a estas familias. (Anexo VI)

Los datos de pluriactividad nos muestran como en el primer caso, en el que las tierras propias son insuficientes para el sostenimiento de la unidad doméstica y se recurre en un alto porcentaje a arrendar tierras complementarias, las actividades secundarias que no tienen nada que ver con la agricultura son una buena compensación. Según el *Apeo*, elaborado seis años antes, el 63% de las familias que fueron registradas declaró tener menos de una hectárea, de los cuales un 11% directamente no poseían tierra. (Anexo VII)

Un 31,2% de los cabezas del hogar desarrollan una actividad secundaria no directamente relacionada con la agricultura, y muchas de ellas dirigidas a la fabricación de bienes generalmente consumidos por la Iglesia, como son campaneros y doradores. Estas profesiones podían reportar una renta de entre 160 a 200 reales de vellón al año, razón por la cual no es extraño que se recurriera a ellas en tan alto número.

Por contra, en el caso en el que encontramos menos muestras de arrendamiento y son mayoría los labradores a los que hay que suponer una pequeña propiedad, los cabezas del hogar que tienen segundas ocupaciones escasean. Tan solo 5 de cada 100 tienen la necesidad de complementar su actividad primaria, la agricultura, con otros trabajos o con el arriendo de otras tierras para extender su producción.

⁵⁶ *Ibíd.*, p. 140.

Esta tendencia parece confirmarse con el conjunto de pueblos de la Junta de Cesto, que podemos equiparar al último ejemplo expuesto. La actividad masivamente mayoritaria es la agricultura (un 89% de los individuos al frente de un hogar) y presenta un muy bajo número de jornaleros y labradores inquilinos. Las segundas actividades de estas personas no suponen más que el 2,6% del total de cabezas del hogar.

Se pueden vincular estas diferencias al proceso conocido como “comercialización forzosa”, en el que las comunidades campesinas se ven obligadas a conseguir capital líquido con el que pagar obligaciones que anteriormente se pagaba en especie. “El campesino –explica Arbaiza- experimenta una creciente dependencia del mercado, en parte debido a unas relaciones sociales asimétricas que obligan al labrador a buscar cierta liquidez para pagar las distintas rentas que de ellas se derivan”⁵⁷.

Este estadio en el que se encuentran estas comunidades entre el absoluto tradicional y la economía monetizada, es lo que la autora llama a “sociedades antiguas avanzadas”. Y no es extraño pensar, dentro de estos ámbitos rurales en zonas de minifundios, que las sociedades que más vinculadas estaban económicamente a la tierra encontraron mayores problemas para conseguir líquido con el que responder a las nuevas necesidades.

Esta dependencia, no solo del mercado sino también del modelo tradicional, explica en cierto modo el descontento y el rechazo de las comunidades tradicionales a todo lo que sonase a modernidad; tal y como vimos muy al principio cuando analizamos la fuente, la fuerte oposición a la *Reforma de Martín de Garay* encontraba su razón de peso en la incapacidad de los pequeños propietarios para afrontar un pago en moneda. “Los diputados –dice Fontana- no acertaban a darse cuenta de que aquello que resultaba bueno para los grandes propietarios que se sentaban junto a ellos en los escaños de las Cortes (...), podía no serlo para los pequeños campesinos sin acceso a los grandes mercados urbanos”⁵⁸.

Desde este punto de vista, podemos dejar de pensar que la coincidencia de encontrar en la Junta de Cesto uno de los mayores volúmenes de Voluntarios Realistas, uno por cada 11 habitantes⁵⁹, clara evidencia del malestar generalizado, y una fuerte dependencia al

⁵⁷ Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...* Op. Cit., p. 45.

⁵⁸ Fontana Lázaro, F.: *Hacienda y...* Op. Cit., p. 52.

⁵⁹ Sánchez Gómez, M. A.: *Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista*. Tantin, 1989. P. 98.

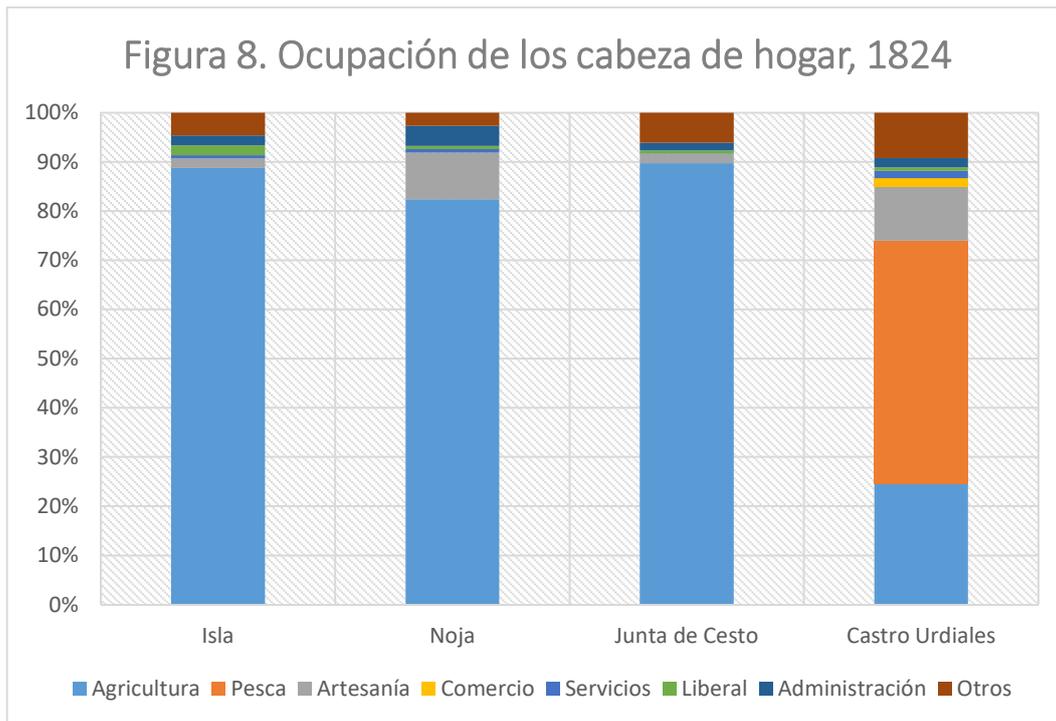
modelo antiguo, supeditado casi enteramente a las fluctuaciones de la producción agrícola y su salida en el mercado, fuesen producto de la casualidad.

Estos Voluntarios Realistas no figuran apenas en el *Censo de Policía* para el año 1824, lo que nos lleva a pensar que en este punto se produjo un ocultamiento gracias a la volubilidad de este movimiento de origen guerrillero. Concretamente nos encontramos tan solo 21 milicianos, ninguno en Castro Urdiales, en el total de una población de más de 4.700 personas, y ese gran volumen destacado en el párrafo anterior para la Junta de Cesto, pasa a ser tan solo un 0,4% de la población.

Estos dos modelos, por tanto, tienen en la explotación de la tierra la base de su subsistencia pero el nivel de dependencia no es el mismo. Por un lado Noja y los pueblos de la Junta de Cesto se encuentran una mayor dependencia en el sentido en que, en mayor número, tienen la propiedad de las pequeñas parcelas que explotan y desempeñan en menor medida ocupaciones complementarias.

4.2. Castro Urdiales

La disimilitud del caso de Castro Urdiales hace imposible que le encuadremos en el análisis anterior ya que, si bien su población se veía igual de afectada por ese proceso de monetización de la economía, sus características productivas no se parecen gran cosa a las de los medios rurales. Y es que el relativamente poco peso de la actividad agraria en la villa (alrededor de un 25% de los cabezas del hogar, frente al mínimo de la zona rural, que supone un 79%) podría llevarnos al equívoco de sobreestimar la cualificación de la mano de obra de los castreños.



Gráfica 8. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

En este caso, la labranza tiene un papel complementario o auxiliar a lo que es la actividad mayoritaria: la pesca (Fig.8). Así como hemos incidido en el acceso al mar para definir uno de los ámbitos rurales, hay que matizar aquí que ni en Isla ni en Noja la pesca no se encontraba entre sus actividades. Este extremo lo hemos confirmado a través de ambos Censos, y también por el *Apeo de Garay* del primero, donde se especifica que *no la* (sic) *hay en este Puerto ni Barco ni Lancha alguna*⁶⁰. La rotundidad con la que se descarta no solamente esta actividad, sino la existencia de siquiera un individuo que se dedicase a la pesca, y la proximidad con la costa nos hace sospechar una ocultación de la que no tenemos evidencias. Sin embargo, la obligatoriedad de disponer de una *matrícula* para pescar, y el hecho coercitivo de que la misma licencia le habilitaba a la Real Marina para reclutarte en caso de necesidad, parecen argumentos suficientes para fundar la sospecha.

Fuese como fuere, la relación con la tierra en Castro Urdiales tenía un carácter bastante diferente que en el resto de lugares analizados. El aprovechamiento de los recursos del mar ocupaba a prácticamente la mitad de todos los cabezas del hogar, frente al 25% que se dedicaba a la tierra, como señalamos más arriba.

⁶⁰ *Cuaderno General de la Riqueza del Lugar de Ysla. Año de 1819*, en recurso online: <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-89NJ-SWVT-K?wc=Q6MC-TRR%3A357504401%2C361250701%2C361262901%2C1340272151%3Fcc%3D2078544&cc=2078544>, p. 237/238.

Esta relación con el trabajo generó una situación que no podemos dejar de comentar y que resulta muy en la línea de lo que Rey Castelao afirmaba en el artículo mencionado en el apartado anterior⁶¹: la importancia de la mujer en el sostenimiento material de la unidad familiar.

Del total de personas que se declaran ocupadas en tareas de labranza en la villa de Castro Urdiales, 42 de cada 100 son mujeres casadas con marineros y 11 de cada 100 son mujeres solas, en su mayoría viudas, que sostienen su hogar con esta actividad. Se trata, por tanto, de que las mujeres representaban más del 55% de las personas dedicadas a la labranza en toda la villa.

No disponemos de una fuente con información sobre el tamaño de las tierras trabajadas por estas mujeres o de los réditos obtenidos, que nos den el argumento cuantitativo para definir esta actividad como complementaria de la de la pesca, desempeñada generalmente por los maridos; sin embargo, la mayor seguridad de los réditos de la tierra sobre la pesca (ésta estaba supeditada a razones de tipo climático, el estado de la mar o el acceso a bancos de peces, entre algunos factores), aunque los rendimientos fueran menores, hacen preponderar la importancia de esta actividad para la supervivencia de los grupos domésticos.

Además, no hay que olvidar que estas mismas mujeres seguían ocupándose del hogar, que en muchos casos era considerado ya una ocupación, si no contaban con la suerte de tener un servicio doméstico, que ya hemos visto escaseaba.

En el caso de las mujeres viudas, que generalmente aún tienen hijos a su cargo, la agricultura se transforma en la fuente principal de ingresos. Aunque para señalarlo con toda la certeza haría falta consultar otros muchos documentos, el porcentaje de viudedad femenina en zonas de puerto suele estar relacionado con la alta mortandad del trabajo de mariner.

Así pues, algunos de los hijos de estas familias encabezadas por viudas se dedican a la pesca aprovechando la matrícula de un padre desaparecido, que podía ser traspasada a sus herederos. Sabiendo esto podemos suponer que estas mujeres no han dejado de desarrollar

⁶¹ Rey Castelao, O.: “Les femmes...” Op. Cit.

la misma actividad que antes de la pérdida del marido, y esta misma ocupación les permitió, mal que bien, el sostenimiento del hogar sin los ingresos del hombre.

De los casos estudiados, Castro Urdiales es el único que presenta un volumen de servicio doméstico suficiente para su análisis. Esta es una ocupación eminentemente femenina y, como vimos cuando la relacionamos con la edad de llegada de inmigración, mayoritariamente joven; concretamente comentamos su preponderancia entre los 10 y los 24 años, período que se conoce como el “life-cycle servant”.

El servicio en esta villa cumple el primer parámetro (un 85,5% de los *criados* son mujeres), pero presenta matices en la segunda de dichas premisas. En números totales el servicio doméstico es ejercido por el 23,6% de los individuos entre los 10 y los 24 años, muy lejos del 40% y del 50% calculado por Arbaiza para las villas vizcaínas y Bilbao, respectivamente⁶².

Cerca de la mitad de estas mujeres que se dedican al servicio doméstico (un 43,7%) se encuentran en un rango de edad que va desde los 25 hasta los 80 años, que es el caso más extremo encontrado. Pero no se trata de extremos marginales, sino que, de una manera bastante escalonada, hay ejemplos de todas las edades en el tramo. Consecuencia de lo cual, la media de edad de las *sirvientas* en Castro Urdiales es de 30 años.

Esta media nos demuestra que el servicio doméstico no era solamente una actividad para conseguir la acumulación de la dote, sino también la supervivencia de muchas viudas mayores y sin posibilidad de volver a contraer matrimonio. No se puede decir que estas viudas salgan de la pobreza, pero “cuenta con la protección del señor, lo cual es importante en una sociedad que valora tanto la clientela” y “escapan a los embates de la carestía”⁶³ al tener sus necesidades más primarias cubiertas.

Las profesiones que escapan del sector primario, es decir que están relacionados con los servicios o la manufactura de bienes, ocupan a un 20,8% de los cabezas del hogar. Como cabía esperar, esta cifra es aproximadamente el doble que el máximo encontrado en los ámbitos rurales. Las profesiones más repetidas son las de zapatero y carpintero, que son mayoritariamente desempeñadas por inmigrantes vascos. Estas profesiones, como las

⁶² Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, Trabajo...* op. Cit., p. 120.

⁶³ Carasa Soto, P.: “Cambios en la...”, p.142.

relacionadas con el trabajo del hierro (herrereros y herradores), son profesiones que se introdujeron en Cantabria desde el País Vasco.

Es sorprendente encontrar en esta villa un solo pobre entre sus habitantes, máxime si consideramos que era una condición muchas veces buscada para acceder a las ayudas de la beneficencia. Es por esta circunstancia que el ocultamiento de esta condición carece de mucho sentido, aunque la pobreza pudiera ser una marca o un estigma social evidente. Este pudor, sin embargo, no lo encontramos en Isla, como hemos podido comprobar.

Resulta hasta cierto punto peligroso aventurarse a buscar indicadores de la pobreza a partir de una fuente censal, pero creemos que los hijos de familia pueden dar una pista bastante válida sobre la carestía o no dentro de la misma. A través de sus ocupaciones, o la falta de ellas, podemos aventurar un acercamiento a la necesidad que de ellos tenían sus familias.

Así pues, para esta aproximación a las ocupaciones de los *hijos* hay que tener presente que no en todos los casos se trata de niños o infantes. Hablar del trabajo de los hijos, por lo tanto, no es exactamente lo mismo que hablar de trabajo infantil, que hace referencia a la edad y no a la condición de los individuos.

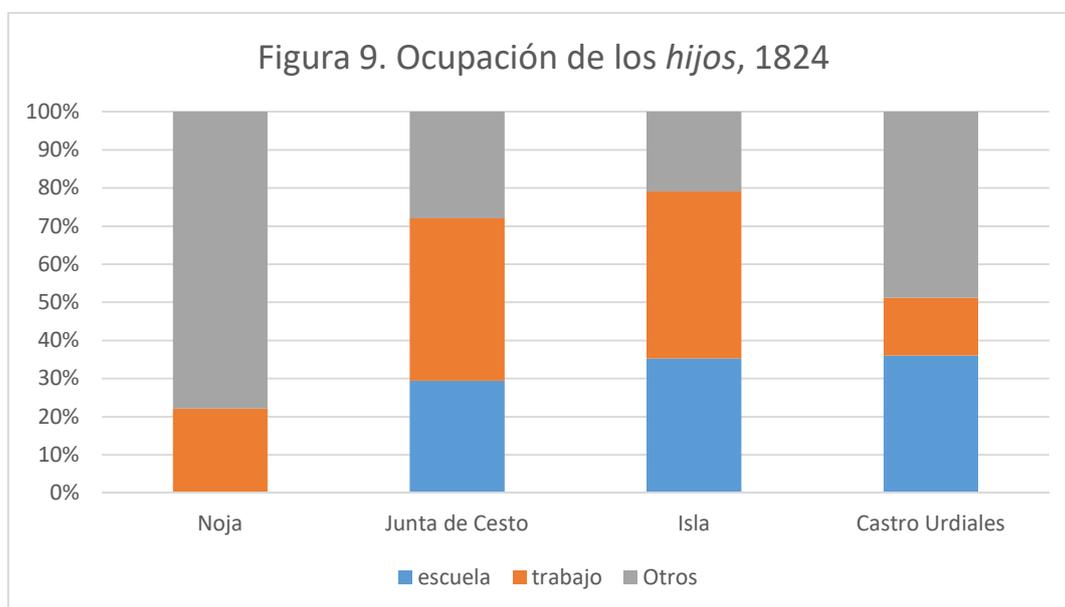
Analizando las ocupaciones de estos hijos hemos observado la tendencia a perpetuar las profesiones de los padres, atendiendo a la misma diferenciación sexual de los trabajos. El trabajo más repetido entre los hijos que desempeñan una función es el de marinero, para el cual debían cumplir un mínimo de edad y estar matriculados.

Hasta que cumplían esta edad y reunían ese requisito, su ocupación principal estaba con la madre que, ya hemos visto, se dedicaba a la labranza como actividad complementaria. Mismo destino tenían generalmente las hijas que se encontraban en el hogar, ya que el servicio era una actividad que obligaba a la convivencia en la casa donde se trabajaba. Otro destino especialmente reservado a las jóvenes eran los pequeños trabajos de costura, para los que eran enseñadas en casa, y suponía, seguramente, otra actividad complementaria útil para acumular una dote cuando tuviesen pensado contraer matrimonio.

Esto podría dar la falsa impresión de que las familias tenían necesidad de la aportación del trabajo de los hijos, lo que es cierto en los casos comentados. Estos casos, sin

embargo, solamente suponen el 14,9% del total de los censados *hijos* en la villa de Castro Urdiales (Fig.9).

Curiosamente en igual porcentaje encontramos a hijos que simplemente conviven, sin otra actividad especificada que *acompañar a sus padres*. Desconocemos hasta qué punto esto se puede traducir en falta de necesidad o interés en el trabajo, fenómenos más bien actuales, o si oculta algún tipo de discapacidad de tipo físico o mental. El hecho de que estén en una media de edad de 15 años, que los capacita para el trabajo, y que los impedidos aparecen registrados (generalmente como *tullidos* o *impedido*, por ejemplo), nos lleva a pensar que probablemente se dedicasen a ayudar dentro del hogar y que, al no considerar esto un trabajo, no se recogió como tal.



Gráfica 9. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Noja, Junta de Cesto, Isla y la villa de Castro Urdiales, 1824.

También significativo es que algo más del 35% de los hijos figuran como escolares o estudiantes. Todos ellos en un rango de entre los 2 y los 17 años, da buena muestra de la capacidad de estas familias para prescindir de la mano de obra que estos niños representaban a partir de los 15 años o incluso antes.

El resto de hijos, que suponen un 32,9% del total, aparecen sin especificar sus ocupaciones, ya que, en su mayoría, son demasiado jóvenes para suponerles un trabajo o la asistencia a la escuela. No es el mismo caso que los que hemos visto situados *en casa de sus padres*, sino que simplemente no aparece anotación alguna.

Si lo vemos en conjunto, con los mismos datos para los ámbitos rurales, podemos apreciar las diferencias entre el trabajo y la escolaridad en los hijos de familia. Aunque en Castro Urdiales puede funcionar una cierta relación inversa entre escolaridad y trabajo de los hijos, esta no parece tener mucho sentido en los casos rurales. El caso de Isla es paradigmático en este sentido, ya que tiene una tasa de escolaridad parecida a la de la villa castreña, pero, a su vez, tiene el porcentaje más alto de trabajo entre estos jóvenes. En el caso de Noja, la falta de declaración de ocupación en la mayoría de los jóvenes hace que la gráfica se descompense, aunque no es de demasiada importancia por el hecho de que tan solo está registrado un escolar entre toda la población de casi 700 habitantes.

Lo que sí resulta un hecho significativo es la diferencia en el segmento de trabajo, considerablemente más bajo para Castro Urdiales. En esta villa no supera el 15%, como comentamos, mientras que en lugares como Isla supera el 40%. Este contraste no solo nos indica que los hijos en un medio urbano o en proceso de serlo vivían unos períodos de juventud más largos, en el sentido de que no se incorporaban al trabajo tan pronto y en tal medida como en los medios rurales, sino que nos deja entrever además el tema de la pobreza.

El lugar de Isla, donde hemos visto el mayor porcentaje de hijos trabajando, es también donde más *pobres* empadronados encontramos; y, a la inversa, la villa de Castro Urdiales, donde no encontramos más que un solo *pobre* empadronado, el porcentaje de hijos trabajando es el menor de entre los casos estudiados. Aunque es una relación que no se cumple matemáticamente, cabe pensar que las sociedades en las que se primaba la formación del niño y no se necesitaba una mano de obra extensiva, los índices de pobreza fuesen menores.

Carasa Soto, en el estudio anteriormente mencionado, dice que “el papel de los hijos, según los estudios de la historiografía anglosajona, decrecen en importancia a medida que avanza la transición hacia los modelos de familia contemporáneos”⁶⁴; y más adelante en el mismo estudio, tras observar que éste no es el caso de su estudio, añade “aquí se percibe en qué proporción los hijos, no sólo ayudan a sostener económicamente la familia pobre,

⁶⁴ Carasa Soto, P.: “La familia...”op. Cit., p. 272.

sino, lo que es más importante, contribuyen a reestructurar la familia en momentos de dificultad”⁶⁵.

Apoyándonos en este estudio, Castro Urdiales parece estar en ese camino hacia los modelos de familia contemporáneos donde los hijos pierden el peso productivo que tenían en sociedades más tradicionales, como pueden ser los pueblos de la Junta de Cesto.

Tampoco encontramos signos de pobreza entre otro de los grupos más vulnerables dentro de las sociedades de esta época, como son los viudos y, mayoritariamente, las viudas. Estos grupos, al quedarse solos tras la pérdida de su pareja, se tienen que valer por sí mismos y en no pocas ocasiones esto suponía la ruina de una mujer con hijos a su cargo.

Sin embargo, el peso de las viudas en Castro Urdiales es mucho menor que en los núcleos rurales. Si en el primero de los casos suponen un 4,7% de la población, en el ámbito rural de la Junta de Cesto este porcentaje no baja del 6%. Esto se complementa perfectamente con el índice de celibato definitivo, del que ya hablamos con anterioridad, que en el caso rural comentado se sitúa casi dos puntos (11,1) por encima de la villa.

No solamente son relativamente poco numerosos, sino que además muestran poca dependencia a través de sus ocupaciones. Tan solo dos casos están recogidos como *mantenidos* o, de nuevo, *en su compañía* y el resto mantiene profesiones que seguramente no hayan dejado de desempeñar desde su inserción en el mercado de trabajo. En este sector tiene especial importancia la labranza, que supone el sustento de las viudas que ya ejercían esta función con anterioridad y, tras la muerte del cónyuge, han seguido ejerciendo consiguiendo mantener el hogar.

La pesca o marinería sigue figurando entre los viudos que, seguramente demasiado ancianos para continuar saliendo a faenar, están recogidos como *marineros veteranos*. Las cofradías de pescadores contaban con unos fondos económicos, a modo de seguros y pensiones gremiales, que garantizaban una pequeña suma a los marineros retirados y a las viudas de estos en caso de fallecimiento.

El recurso al servicio doméstico se presenta como la tercera actividad más importante a la que recurrían sobre todo las viudas. Como ya comentamos anteriormente, trabajar como *criadas* no les suponía para nada salir del riesgo de la pobreza, pero tenían cubiertas

⁶⁵ *Ibíd.* p. 274.

sus necesidades principales y contaban con cierto prestigio social garantizado por el propio del señor o señora que les contratase.

Como vemos, existían diferentes estrategias que, al menos en Castro Urdiales funcionaban para escapar de la pobreza, aunque no así del riesgo de caer en la misma. Si lo comparamos con el caso de Isla, donde cerca del 80 por ciento de los viudos seguía labrando en régimen de arriendo, consideramos que la villa ofrecía mejores posibilidades para la subsistencia.

5. Conclusiones

Este estudio ha pretendido ser tan solo un acercamiento a un tema que, en nuestra opinión, tiene la suficiente importancia para ser estudiado con mayor detalle: cómo se comporta una población tras haber sufrido uno de los últimos capítulos de la Guerra de la Independencia, cuyas consecuencias se acumularon a las de los años posteriores, representadas sobre todo por el violento final del Trienio Liberal.

Consideramos demostrado durante el trabajo, que la referencia a la Guerra no es aleatoria ni gratuita, ya que, como hemos visto, la reconstrucción de Castro Urdiales no será un proceso concluso aún en los años 30 del siglo XIX. Las condiciones de hacinamiento se han puesto de relieve con los datos de familias conviviendo en el mismo hogar, que dividían interiormente para encontrar acomodo a más y más gente.

A estas condiciones materiales, hay que añadir el impacto de las pérdidas humanas durante el conflicto, a las que habría que añadir el número, por desgracia desconocido, de desplazados. El peso de estas pérdidas hizo que la villa condenó a la villa a una lenta recuperación, que estuvo cerca de alcanzar en los años en los que se centra el estudio.

Para comparar este objeto de estudio principal, se ha recurrido al análisis de núcleos de población cercanos a Castro Urdiales, pero en un ámbito diferente que nos puede dar más perspectiva. Estos casos para la comparación, situados en la zona oriental de Trasmiera, nos han ofrecido la visión del comportamiento de una población en la zona que no sufrió de igual manera los envites de la Guerra.

La comprobación de esto último la hemos tenido con el análisis comparado de la información recogida en el *Censo de Floridablanca*, de finales del siglo XVIII, y el *Censo*

de Policía de 1824. Entre estos dos documentos se ha observado un aumento demográfico generalizado en las zonas rurales y una caída en Castro Urdiales de alrededor del 6%. Este dato, por sí solo, podría darnos la falsa impresión de que esta villa se encuentra en depresión o en un estancamiento en niveles inmediatamente posteriores al conflicto.

Esta dinámica es, sin embargo, engañosa. Si tomamos de partida la población inmediatamente posterior a la Guerra, que según estimaciones habría perdido cerca de un 12% de habitantes, los datos del *Censo de Policía* no nos hablan de un estancamiento sino de un aumento. Este debió de prolongarse hasta los años 20 del siglo XIX, donde se observa que sí se produjo un estancamiento.

De manera análoga se produce un crecimiento de población al inicio de la década siguiente, que pronto se estanca hasta cerca de la mitad del siglo. Este se debió, sin lugar a dudas, a la estructuración de un mercado nacional que se había comenzado diez años antes, pero que no dio sus frutos hasta entonces. Castro Urdiales, de hecho, recibió su habilitación como puerto apto para el cabotaje en 1820, pero esto no tendría excesiva relevancia hasta que empezó a comerciar con hierro y las relaciones con la vecina Vizcaya se intensificaron.

Descartado entonces que la villa se encontrase en una situación de estancamiento demográfico, sino de crecimiento sostenido, cuáles fueron los factores para su recuperación transcurridos diez años de la guerra. Encontramos entre las primeras explicaciones la incidencia de la inmigración, llegada sobre todo de la vecina Vizcaya.

Lo primero que cabe destacar de la población llegada a Castro Urdiales es la escasa presencia de personas de los lugares cercanos. Esta característica no la comparte con ninguno de los otros casos estudiados, sino que es más bien inversa a ellos. En los medios rurales, los movimientos de población suelen ser de cercanía y es válido pensar que surgen del contacto acostumbrado entre poblaciones.

La villa, sin embargo, recibe muy poca inmigración de sus entornos cercanos y mucha, la gran mayoría, del exterior. El caso de la inmigración vasca, y sobre todo vizcaína, seguramente no tenga una sola explicación. En primer lugar, quizás debamos considerar la cercanía física de la villa con la frontera vasca, distancias que quedan aún más reducidas si se realizan en barco.

Tampoco debemos olvidar que existe una relación muy antigua entre la Vizcaya y esta villa portuaria, que de hecho formó parte del Señorío durante algún tiempo. Esta relación ha quedado también reflejada en muchos de los apellidos de origen vasco, que nos demuestran que para 1824 ya había un contacto anterior entre estos dos lugares.

La última explicación para esta inmigración tiene que ver con el sistema de mayorazgo por el que se regían en muchas partes de Vizcaya y que, al primar al primogénito, dejaba al resto de herederos frente a la única opción de la marcha de la casa paterna. Esta solución la realizaban con una pequeña dote que les debía servir para fundar un nuevo hogar en otro lugar. Además podían estar en posesión de lo que se ha denominado “herencia inmaterial”, que consistía en la formación en algún tipo de oficio.

Este último punto cobra importancia en el momento en el que descubrimos que cerca de la mitad de los vizcaínos censados en Castro Urdiales desempeñan una tarea con cierta cualificación. Nos parece, por tanto, algo más que una sospecha pensar que estos inmigrantes llegaron a la villa con un patrimonio compuesto por una profesión, con la que se ganarían la vida en el lugar de destino.

Sea como fuere, lo cierto es que la inmigración tuvo un papel fundamental en la recuperación de la villa, si bien esta quedó amortiguada al integrarse en una sociedad que había experimentado toda la crudeza de la Guerra de la Independencia.

En general, un punto importante de lo que hemos observado es que la inmigración, tradicionalmente tenida por una actividad masculina, no es, ni mucho menos así. Ha quedado demostrado que las mujeres emigran en el mismo número, y en algunos casos mayor, y en edades muy parecidas. Esta inmigración rompe también con la inamovible relación entre la inmigración femenina y el servicio doméstico; a lo largo del estudio hemos mostrado cómo las mujeres que llegan a Castro Urdiales, el sitio con mayor volumen de *criados* tiene, están a punto de acabar el llamado “life-cycle servant” o ya son mayores de los 24 años de límite que marca.

Se ha incidido en este punto también, ya que ha quedado perfectamente demostrado la relevancia de la mujer en las unidades domésticas. Particularmente interesante es el caso de las mujeres casadas con marineros, que en muy alto número trabajaban la tierra para complementar la actividad del marido. Nos atrevemos incluso a plantear, a la vista de que no pocas viudas lograban mantenerse por sí solas y con hijos a su cargo, que se le pueda llamar complementaria. Lo que está claro es que, al menos para los casos estudiados,

debemos rechazar la visión clásica que asocia a la mujer solamente con el servicio doméstico o *al gobierno de su casa*.

Esta circunstancia en la que al menos dos miembros de la familia trabajan, parece haber salvado a la villa castreña de las grandes desigualdades observadas en algunas de las zonas rurales estudiadas. No existe más que un caso de *pobre* declarado, aunque esto no es lo mismo que decir que no existiera pobreza, y el hecho de que muchos hijos de familia no estuvieran trabajando (o incluso estuviesen asistiendo a la escuela) no nos deja observar grandes deficiencias.

Todo esto, sin embargo, no ha generado muchas diferencias, en cuanto a la estructura de las familias, entre Castro Urdiales y las zonas rurales. Es llamativo, de hecho, que en unas condiciones de hacinamiento como las descritas las unidades domésticas sigan teniendo un volumen bastante parecido a la de los núcleos rurales. La mayor diferencia es una gran nuclearidad que le asemeja más al valle de Cabuérniga que a Vizcaya; debido al tipo de ocupaciones que desempeñaban, en los que la extensión de mano de obra era ineficiente, explica una tendencia mayor a la familia nuclear que a la extensiva, que se asocia con la explotación de la tierra.

En conclusión, realizado este análisis creemos haber tocado temas que pueden ser objeto de futuros estudios. Entre alguna de las potencialidades de estas fuentes están el estudio de los movimientos de población, la evolución de las familias o grupos domésticos y también el papel de la mujer en estas sociedades, ya que el *Censo de Policía* es una de las primera fuentes que la tiene en cuenta.

Fuentes

Cuaderno General de la Riqueza del Lugar de Ysla, año de 1819, recurso online en: <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-89NJ-SW2Q-J?i=3&wc=Q6MC-TRR%3A357504401%2C361250701%2C361262901%2C1340272151%3Fcc%3D2078544&cc=2078544>

Padron General de los vecinos de esta villa y sus varrios Allendelagua, Urdiales, Campixo, Caserios de Rozas y Yera, San Lorenzo, San Pelayo, Portugal, Brazo de mar. Hecho en Diciembre de 1824. Es copia del remitido a la subdelegacion de Policia del partido, en el Archivo Municipal de Castro Urdiales (leg. 1048 L1).

Padron General de todas las almas de ambos sexos residentes y abecinadas en ella. Provincia de Santander. Villa de Noja. Año de 1824, en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (sección Diputación leg. 1638)

Padron General de este lugar de Ysla. Año 1824, que se encuentra también en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (sección Diputación leg. 1638)

Estado del Padron General de la Junta de Cesto, comprendida en la N. M. y S. L. Merindad de Trasmiera en este año de 1824, sito, como los anteriores, en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria (sección Diputación leg. 1638/1)

Bibliografía

Arbaiza Vilallonga, M.: *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996.

Arbaiza Vilallonga, M.: “Movimientos migratorios y economías familiares en el norte de España (1877-1910)”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp. 93-124, pp. 113-114.

Artola, M.: *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*. Alianza Universidad, Madrid, 1986.

Bartolomé Bartolomé, J.: “Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y las legítimas (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXVII, I, 2009, segunda época, pp. 25-54.

Bringas Gutiérrez, M.A.: “Un catastro poco conocido: el apeo y valuación general de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, abril 2003, p

Bringas Gutiérrez, M.: “Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España”, *Noticiario de Historia Agraria*, nº7, 1994, pp. 155-179.

Bringas Gutiérrez, M. A.: “Estructura documental de los Cuadernos Generales de la Riqueza de Martín de Garay, 1818-1820”, *Catastro*, Diciembre, 2008, pp. 79-109.

Carasa Soto, P.: “La familia de los grupos populares próximos a la pobreza en la sociedad castellana decimonónica”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XII, 2/3, 1994, pp.

Carasa Soto, P.: “Cambios en la tipología del pauperismo en la crisis del Antiguo Régimen”. *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, Nº7, 1987, pp. 131-150.

Carr, R.: *España, 1808-1795. Ariel*, Barcelona, 1984

Delgado Viñas, C.: “Castro Urdiales (Cantabria), de “villa marinera” a ciudad de servicios. La transformación urbanística de una “ciudad de frontera””, *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*, nº 86, 2011, pp. 237-270.

Domínguez Martín, R.: *Actividades comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850*. Tantín, Santander, 1988.

Domínguez Martín, R.: “Teorías migratorias y enseñanzas de la emigración cántabra a México”, en Domínguez Martín, R. et Cerutti Pignat, R. (Eds.): *De la Colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Universidad de Cantabria, Santander, 2006.

Fontana Lázaro, J.: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*. Crítica, Barcelona, 2006

Fontana Lázaro, J.: *Hacienda y estado en la crisis final del Antiguo Régimen español: 1823-1833*. Ministerio de Hacienda, Madrid, 2001.

Fontana Lázaro, J.: *La quiebra de la Monarquía Absoluta, 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1987.

Fontana Lázaro, J.: *Cambio económico y actitudes políticas en la crisis final del Antiguo Régimen en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975.

Forteza Pérez, J. I. (Ed.): *Transiciones. Castro Urdiales y las Cuatro Villas de la Mar en la historia*. Universidad de Cantabria, Santander, 2002.

González Portilla, M. et Urrutikoetxea Lizarraga, J. G.: *Vivir en familia, organizar en sociedad. Familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 2003.

Hajnal, J.: “European marriage patterns in perspective”, *Population in History*, 1976, pp. 101-143.

Hoyo Aparicio, A.: *Todo mudó de repente. El horizonte económico de la burguesía mercantil en Santander, 1820-1874*. Universidad de Cantabria, Santander, 1993.

Lanza García, R.: *Población y familia campesina en el Antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XIX*. Universidad de Cantabria, Santander, 1988.

Laslett, P.: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*. Alianza, Madrid, 1987.

Livi-Bacci, M.: *Introducción a la demografía*. Ariel Historia, Barcelona, 1993.

Mercader, J.: *Documentos del reinado de Fernando VII. IV. Martín de Garay y la reforma de la Hacienda (1817)*. Arbor, Madrid, 1967.

Rey Castelao, O.: “Les femmes “seules” du Nord-Ouest de L’Espagne. Trajectoires féminines dans un territoire d’émigration. 1700-1860”, *Annales de Démographie Historique*, 2006, nº 2, pp.

Rowland, R.: “Mortalidad, movimientos migratorios y edad al matrimonio en la Península Ibérica”, *Boletín de la ADEH*, 3, 1987, pp. 43-63.

Sánchez Gómez, M. A.: *Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII. Revolución liberal y reacción absolutista*. Tantín, Santander, 1989.

Sánchez Gómez, M. A.: “Una aproximación al mundo pasiego a través del análisis de sus estructuras familiares (1753-1824), en Rey Castelao, O. y Suárez Golán, F. (Eds): *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*. Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2015, pp. 617-637.

Sánchez Gómez, M. A.: “El impacto demográfico de la Guerra de la Independencia en Cantabria”, en Miranda Rubio, F. (Coord.): *Guerra, sociedad y política (1808-1814). (Volumen II)*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2008, pp. 1143-1166.

Sánchez Gómez, M. A. (Coord.): *Cantabria en los siglos XVIII y XIX. Demografía y economía*. Tantín, Santander, 1987.

Sánchez Gómez, M. A. (Ed.): *La Guerra de la Independencia en Castro Urdiales. 11 de mayo de 1813*. Excmo. Ayto. de Castro Urdiales, Santander, 2015.

Sánchez Gómez, M. A.: “Evolución de los modelos familiares en un valle de la montaña cantábrica cabuérniga (1753-1856)”. *Comunicación presentada al X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Albacete, junio 2013.

ANEXO

Anexo I. Miembros por hogar, 1824.

	Castro	Cesto	Isla	Noja
1	15	41	10	4
2	97	109	32	20
3	113	153	32	23
4	113	168	26	31
5	92	153	27	25
6	50	118	16	18
7	33	41	8	16
8	14	17	2	7
9	3	8	1	3
10	3	2	0	0
11	0	1	0	0
12	0	1	0	0
Total	533	812	154	147
Media	4,0525	4,1884	3,805	4,524

Anexo 1. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta Cesto y villa Castro Urdiales, 1824.

Anexo II. Número de hijos por familia, 1824.

nº hijos	Noja		Isla		Cesto		Castro	
	grupos	%	grupos	%	grupos	%	grupos	%
0	32	21,5%	38	24,2%	185	22,8%	132	24,7%
1	30	20,1%	36	22,9%	183	22,5%	113	21,2%
2	35	23,5%	30	19,1%	177	21,8%	114	21,3%
3	22	14,8%	28	17,8%	141	17,4%	93	17,4%
4	18	12,1%	14	8,9%	78	9,6%	47	8,8%
5	5	3,4%	9	5,7%	36	4,4%	22	4,1%
6	5	3,4%	1	0,6%	7	0,9%	11	2,1%
7	2	1,3%	1	0,6%	4	0,5%	1	0,2%
8	0	0,0%	0	0,0%	1	0,1%	1	0,2%
9	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
10	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
total	149	100,0%	157	100,0%	812	100,0%	534	100,0%
Media	2		1,87		1,88		1,87	

Anexo 2. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Anexo III. Índice de masculinidad por tramos de edad, 1824.

	Castro	Cesto	Noja	Isla
10-14	116,4557	102,5547	152	103,3333
15-19	62,5	102,6596	82,85714	95,45455
20-24	77,67857	129,5455	87,5	51,6129
25-29	71,05263	87,41722	57,14286	69,56522
30-34	79,77528	91,0828	71,875	74,07407
35-39	81,81818	110,084	118,75	50
40-44	100	84,35374	86,36364	46,875
45-49	114,8936	94,94949	66,66667	64,28571
50-54	82,8125	76,8	44,44444	78,94737
55-59	82,75862	89,41176	128,5714	100
60-64	105,6604	66,66667	44,44444	50
>64	100	79,62963	45,45	110

Anexo 3. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Anexo IV. Tipología de las unidades domésticas, 1824. (I)

	Cesto			Castro		
	grupos	Personas	%	Grupos	Personas	%
1a1. Viudas sin hijos	23	25	2,8%	11	16	2,1%
1a2. Viudos sin hijos	6	7	0,7%	10	13	1,9%
1b1. Solteras	6	6	0,7%	1	0	0,2%
1b2. Solteros	1	1	0,1%	0	2	0,0%
2a. Hermanos corresident.	8	27	1,0%	2	6	0,4%
2b. Parientes corresident.	2	5	0,2%	0	0	0,0%
2c. Corr. sin parentesco	5	18	0,6%	2	5	0,4%
3a. Matrimonios sin hijos	81	171	10,0%	99	227	18,7%
3b. Matrimonios con hijos	452	2099	55,9%	345	1645	65,1%
3c. Viudos con hijos	17	57	2,1%	9	28	1,7%
3d. Viudas con hijos	32	97	4,0%	27	86	5,1%
4a. Extendida ascendente	43	226	5,3%	8	47	1,5%
4b. Extendida descendente	8	37	1,0%	5	17	0,9%
4c. Extendida lateralmente	23	118	2,8%	2	11	0,4%
4d. 4a+4b+4c	6	35	0,7%	0	0	0,0%
5a. Unidad secundaria asc.	0	0	0,0%	0	0	0,0%
5b. Unidad secundaria desc.	15	83	1,9%	1	10	0,2%
5c. Unidad secundaria lat.	10	52	1,2%	0	0	0,0%
5d. Frères	1	6	0,1%	0	0	0,0%
5e. 5a+5d	1	0	0,1%	0	0	0,0%
6. Otros	69	317	8,5%	8	40	1,5%
Total	809	3387	100,0%	530	2153	100,0%

Anexo 4. Se han introducido los grupos 1a1 y 1b2 para dar visibilidad a las mujeres. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Anexo IV. Tipología de las unidades familiares, 1824. (II)

	Isla			Noja		
	grupos	Personas	%	Grupos	Personas	%
1a1. Viudas sin hijos	6	6	3,9%	3	4	2,0%
1a2. Viudos sin hijos	1	1	0,7%	0	0	0,0%
1b1. Solteras	1	1	0,7%	1	1	0,7%
1b2. Solteros	1	1	0,7%	1	1	0,7%
2a. Hermanos corresident.	0	0	0,0%	0	0	0,0%
2b. Parientes corresident.	0	0	0,0%	0	0	0,0%
2c. Corr. sin parentesco	1	2	0,7%	0	0	0,0%
3a. Matrimonios sin hijos	16	32	10,5%	12	26	8,1%
3b. Matrimonios con hijos	97	459	63,4%	73	359	49,0%
3c. Viudos con hijos	3	6	2,0%	2	12	1,3%
3d. Viudas con hijos	13	41	8,5%	13	34	8,7%
4a. Extendida ascendente	6	36	3,9	10	52	6,7%
4b. Extendida descendente	1	2	0,7%	1	6	0,7%
4c. Extendida lateralmente	1	3	0,7%	6	24	4,0%
4d. 4a+4b+4c	1	5	0,7%	4	23	2,7%
5a. Unidad secundaria asc.	0	0	0,0%	4	15	2,7%
5b. Unidad secundaria desc.	0	0	0,0%	7	40	4,7%
5c. Unidad secundaria lat.	0	0	0,0%	0	0	0,0%
5d. Frérèches	0	0	0,0%	1	9	0,7%
5e. 5a+5d	0	0	0,0%	3	19	2,0%
6. Otros	5	26	3,3%	8	38	5,4%
Total	153	621	100,0%	149	663	100,0%

Anexo 4. Se han introducido los grupos 1a1 y 1b2 para dar visibilidad a las mujeres. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Anexo V. Permanencia de los hijos en el hogar paterno en Castro Urdiales, 1824.

	hombres	%	mujeres	%	total	%
0-16	417	83,6%	418	83,6%	835	83,6%
17	7	1,4%	11	2,2%	18	1,8%
18	23	4,6%	14	2,8%	37	3,7%
19	4	0,8%	8	1,6%	12	1,2%
20	12	2,4%	9	1,8%	21	2,1%
21	8	1,6%	5	1,0%	13	1,3%
22	8	1,6%	11	2,2%	19	1,9%
23	4	0,8%	6	1,2%	10	1,0%
24	8	1,6%	2	0,4%	10	1,0%
25	3	0,6%	0	0,0%	3	0,3%
26	0	0,0%	2	0,4%	2	0,2%
27	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
28	0	0,0%	3	0,6%	3	0,3%
29	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
+30	5	1,0%	11	2,2%	16	1,6%
total	499	100,0%	500	100,0%	999	100,0%
media	8,93		8,9		8,91	

Anexo 5. Fuentes: Censo de Policía del lugar de Isla, Noja, Junta de Cesto y villa de Castro Urdiales, 1824.

Anexo VI. Distribución familiar de los capitales (r.v.), Isla 1818

	familias	%
Sin capitales	61	0,294686
0-1000	40	0,193237
1001-2000	26	0,125604
2001-5000	43	0,207729
5001-10000	18	0,086957
Más de 10000	19	0,091787
	207	1

Anexo 6. Fuente: Cuaderno General de la Riqueza del Lugar de Ysla, año de 1819.

Anexo VII. Distribución de la propiedad de la tierra en Isla, 1818.

	familias	%
Sin tierra	15	11,3%
Menos de 0,5 ha	35	26,3%
Entre 0,5 y 1 ha	36	27,1%
Entre 1 y 2	26	19,5%
Más de 2 ha	21	15,8%
	133	100,0%

Anexo 7. Fuente: Cuaderno General de la Riqueza del Lugar de Ysla, año de 1819.